

**ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE
PONTEVEDRA - ASPANAEX**

CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES
LUCRATIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y
MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE

**ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX**

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales de Pequeñas y
Medianas Entidades sin Fines Lucrativos

Informe de auditoría de cuentas anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de Asociación en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual de la Provincia de Pontevedra - ASPANAEX, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (en adelante, PYMESFL) de **ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX** (la Asociación), que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados de PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas de PYMESFL ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
-----------------------------------------	------------------------

<i>Cumplimiento de las condiciones establecidas en las aportaciones, subvenciones y donaciones recibidas</i>	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

Para la realización de sus fines la Asociación obtiene una parte significativa de sus recursos de aportaciones, subvenciones y donaciones de diferentes organismos públicos y privados.

Considerando que representan una parte significativa de los recursos obtenidos por la Asociación y que existen diversos requisitos de cumplimiento, hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

- Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las aportaciones, subvenciones y donaciones recibidas.
- Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las aportaciones, subvenciones y donaciones recibidas. Hemos verificado la correcta imputación a la cuenta de resultados de PYMESFL, el impacto en el patrimonio neto, en el activo y en el pasivo del balance de PYMESFL.
- Comprobación, a través de reuniones con la Dirección y análisis de las actas de la Asociación, de que no existen aspectos relevantes producidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe.
- Adicionalmente, hemos verificado que la memoria de PYMESFL adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p data-bbox="225 398 719 472"><i>Valoración del nuevo centro residencial de la Asociación en Vigo</i></p> <p data-bbox="225 533 719 1323">Tal y como se indica en las notas 5 y 14 de la memoria de PYMESFL adjunta, al 31 de diciembre de 2022 la Asociación estaba construyendo un centro residencial en Vigo. La citada construcción se edifica sobre una parcela cedida por la Tesorería General de la Seguridad Social que figura registrada en el inmovilizado intangible por un importe neto de su amortización de 925.090,54 euros al 31 de diciembre de 2022. Debido a que al 31 de diciembre de 2022 el inmueble se encontraba en construcción, figuraba en el inmovilizado material como inmovilizado en curso por un importe total de 2.344.826,95 euros registrando asimismo subvenciones y donaciones de capital recibidas para la financiación de su construcción por importe de 2.439.247,25 euros, habiendo contado adicionalmente con financiación bancaria por importe de 1.850.000 euros (véase nota 10).</p> <p data-bbox="225 1346 719 1480">Hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría dada su relevancia y complejidad.</p>	<p data-bbox="783 421 1337 495">Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul data-bbox="815 517 1337 1832" style="list-style-type: none"><li data-bbox="815 517 1337 719">- Entendimiento y evaluación del diseño e implementación de los controles clave de la Asociación sobre el reconocimiento del inmovilizado, de las subvenciones y donaciones y de los gastos asociados.<li data-bbox="815 741 1337 898">- Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de las subvenciones y donaciones asociadas a la construcción.<li data-bbox="815 920 1337 1021">- Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las subvenciones y donaciones recibidas.<li data-bbox="815 1043 1337 1200">- Verificación de la razonabilidad y viabilidad de los supuestos contemplados por la Dirección de la Asociación para la conclusión de la construcción.<li data-bbox="815 1223 1337 1424">- La realización de pruebas de detalle sobre el adecuado registro del inmovilizado para una muestra representativa de certificaciones de obra, facturas recibidas y pagos realizados.<li data-bbox="815 1447 1337 1648">- Comprobación, a través de reuniones con la Dirección y análisis de las actas de la Asociación, de que no existen aspectos relevantes producidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe.<li data-bbox="815 1671 1337 1832">- Adicionalmente, hemos verificado que la memoria de PYMESFL adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Jorge Montoya Arana (ROAC 21765)
Socio-Auditor de Cuentas

19 de mayo de 2023



BDO AUDITORES S.L.P.

2023 Núm. 04/23/01484
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX**

**CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES
LUCRATIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022**

BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 Y 2021
ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.524.030,46 €	4.333.701,66 €
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible			
24,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico	Nota 5	903.499,17 €	944.492,95 €
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material			
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias	Nota 5	3.286.708,31 €	3.043.282,03 €
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	333.822,98 €	345.926,68 €
474	VII. Activos por Impuesto diferido			
	B) ACTIVO CORRIENTE		2.655.127,62 €	747.279,07 €
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias		3.815,74 €	4.754,82 €
431,447,448,(495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 7	79.150,84 €	51.999,11 €
430,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,473,544,558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Notas 9 y 12	2.186.646,41 €	151.164,94 €
5303,5304,5313,5314,5323,5324, 5333,5334,5343,5344,5353,5354, (5393),(5394),5523,5524,(5933), (5934),(5943),(5944),(5953),(5954) 5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 9 y 16	416,94 €	400,00 €
48,567	V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9	29,99 €	29,99 €
57	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9	385.067,70 €	538.930,21 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)		7.179.158,08 €	5.080.980,73 €

BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 Y 2021
ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX
(en euros)

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
	A) PATRIMONIO NETO		4.055.310,85 €	3.778.107,59 €
	A-1) Fondos propios		2.271.482,88 €	2.233.647,54 €
100,101	I. Dotación fundacional/Fondo social		1.468.366,13 €	1.468.366,13 €
(103),(104)	1. Dotación fundacional/Fondo social	Nota 11	1.468.366,13 €	1.468.366,13 €
11	2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)			
120,(121)	II. Reservas	Notas 2 y 11	- 49.621,96 €	- 49.789,27 €
129	III. Excedentes de ejercicios anteriores	Nota 11	815.070,68 €	836.041,38 €
133, 1340, 137	IV. Excedente del ejercicio	Notas 3 y 11	37.668,03 €	20.970,70 €
130, 131, 132	A-2) Ajustes por cambio de valor	Nota 9	- 12.103,70 €	
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	1.795.931,67 €	1.544.460,05 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE		983.888,39 €	1.032.956,98 €
14	I. Provisiones a largo plazo			
1605,17	II. Deudas a largo plazo		983.888,39 €	1.032.956,98 €
1625,174	1. Deudas con entidades de crédito	Nota 10	983.888,39 €	1.032.956,98 €
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,180,185	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	3. Otras deudas a largo plazo			
479	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
181	IV. Pasivos por impuesto diferido			
	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		2.139.958,84 €	269.916,16 €
499,529	I. Provisiones a corto plazo			
5105,520,527	II. Deudas a corto plazo		1.977.077,46 €	110.486,02 €
5125,524	1. Deudas con entidades de crédito.	Nota 10	49.068,60 €	48.338,52 €
50,5115,5135,5145,521,522,523,525,528,551,5525,555,5565,5566,5595,560,561	2. Acreedores por arrendamiento financiero.	Notas 10 y 14	1.928.008,86 €	62.147,50 €
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	3. Otras deudas a corto plazo.			
412	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
	IV. Beneficiarios-acreedores.			
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		160.608,12 €	156.020,14 €
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores.	Nota 10	5.496,20 €	5.038,89 €
410,411,419,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores.	Notas 10 y 12	155.111,92 €	150.981,25 €
48,568	VI. Periodificaciones a corto plazo.		2.273,26 €	3.410,00 €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		7.179.158,08 €	5.080.980,73 €

Verse adjunta *base ad*

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CUENTAS DE RESULTADOS PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 Y 2021
ASOCIACION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA - ASPANAEX
(en euros)

NÚMEROS DE CUENTAS	Nota de la memoria	(Debe) Haber	
		2022	2021
	A) Excedente del ejercicio	37.668,03 €	- 20.970,70 €
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	1.905.192,38 €	1.804.158,40 €
721	b) Aportaciones de usuarios	40.571,19 €	39.569,98 €
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	1.222.419,97 €	1.085.894,86 €
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	2.500,00 €	- €
728	e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	639.701,22 €	678.693,56 €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	- €	- €
(650)	3. Gastos por ayudas monetarias y otros	14.916,12 €	15.760,62 €
(651)	a) Ayudas monetarias	32.528,06 €	0,50 €
(653),(654)	b) Ayudas no monetarias	- €	- €
(658)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	- €	- €
(6930),71*,7930	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	- €	- €
73	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	- €	- €
740,747,75,	6. Aprovisionamientos	289.828,74 €	289.727,42 €
(64)	7. Otros ingresos de la actividad	- €	- €
(62),(631),(634),638,639,(656),(658),(659),(694),(695),794,7954	8. Gastos de personal	1.305.149,13 €	1.240.446,49 €
(68)	9. Otros gastos de la actividad	187.331,24 €	246.629,06 €
745,746	10. Amortización del inmovilizado	126.658,58 €	133.442,71 €
7951,7952,7955	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	73.495,42 €	78.571,12 €
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792	12. Excesos de provisiones	- €	- €
(678), 778	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	200,00 €	- €
	14. Otros resultados	1.247,87 €	742,06 €
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	53.556,04 €	- 11.013,98 €
760,761,762,769	15. Ingresos financieros	96,38 €	96,38 €
(660),(661),(662),(665),(669)	16. Gastos financieros	- €	- €
(663),763	17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	15.888,01 €	10.053,10 €
(668),768	18. Diferencias de cambio	- €	- €
(600),(601),(602),(603),(604),(605),(606),(607),(608),(609),(699),766,773,775,796,797,798,799	19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	- 15.888,01 €	- 9.956,72 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)	37.668,03 €	- 20.970,70 €
(6300)*,6301*(633),638	20. Impuestos sobre beneficios.	- €	- €
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	37.668,03 €	- 20.970,70 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**	964.668,26 €	691.746,98 €
	1. Subvenciones recibidas	810.361,50 €	562.479,57 €
	2. Donaciones y legados recibidos	154.306,76 €	129.267,41 €
	3. Otros ingresos y gastos	- €	- €
	4. Efecto impositivo	- €	- €
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	964.668,26 €	691.746,98 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	- 725.300,34 €	- 726.351,15 €
	1. Subvenciones recibidas	623.535,91 €	591.844,22 €
	2. Donaciones y legados recibidos	89.660,73 €	134.506,93 €
	3. Otros ingresos y gastos	12.103,70 €	- €
	4. Efecto impositivo	- €	- €
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	- 725.300,34 €	- 726.351,15 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **	239.367,92 €	- 34.604,17 €
	E) Ajustes por cambios de criterio		
	F) Ajustes por errores	167,31 €	- €
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
	H) Otras variaciones		
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	277.203,26 €	- 55.574,87 €

* Su signo puede ser positivo o negativo

** Para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

8 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

10 - PASIVOS FINANCIEROS

11 - FONDOS PROPIOS

12 - SITUACIÓN FISCAL

13 - INGRESOS Y GASTOS

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

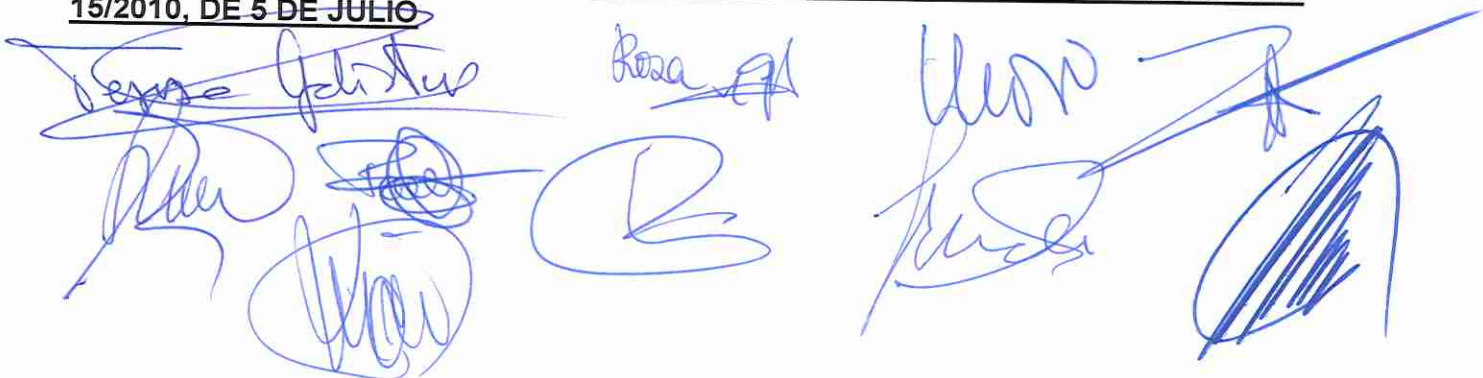
15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17 - OTRA INFORMACIÓN

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO



MEMORIA 2022 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad ASOCIACIÓN ASPANAEX, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1963 y tiene su domicilio social y fiscal en CL MAESTROS GOLDAR, 18, 36213, VIGO, PONTEVEDRA. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de asociación sin ánimo de lucro. El número de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones es el 1261 y en el Registro Provincial de Pontevedra con el número NP/46 .

En orden ministerial del 13 de enero de 1967 publicada por el Ministerio del Interior, se declaró a esta entidad de Utilidad Pública.

Los fines de la entidad, según se establece en sus estatutos en el artículo 6º, son:

- a) Promover la integración social a las personas con discapacidad intelectual.
- b) Cuidar, asistir, defender y amparar a las personas con discapacidad intelectual.
- c) Promover los servicios educativos, asistenciales, laborales, residenciales y sociales necesarios y adecuados para las personas con discapacidad intelectual.
- d) Tutelar jurídicamente a las personas con discapacidad intelectual.
- e) Acoger, orientar y formar a los padres y familiares de las personas con discapacidad intelectual.
- f) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual.
- g) Reivindicar, en nombre de las personas con discapacidad intelectual, sus derechos ante todas las instancias públicas y privadas.
- h) Realizar el seguimiento de las personas con discapacidad intelectual de la asociación que consigan empleo, vigilando sus condiciones de trabajo y modo de desempeñarlo.
- i) Promover la relación e intercambio entre los asociados, así con otras asociaciones.

Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

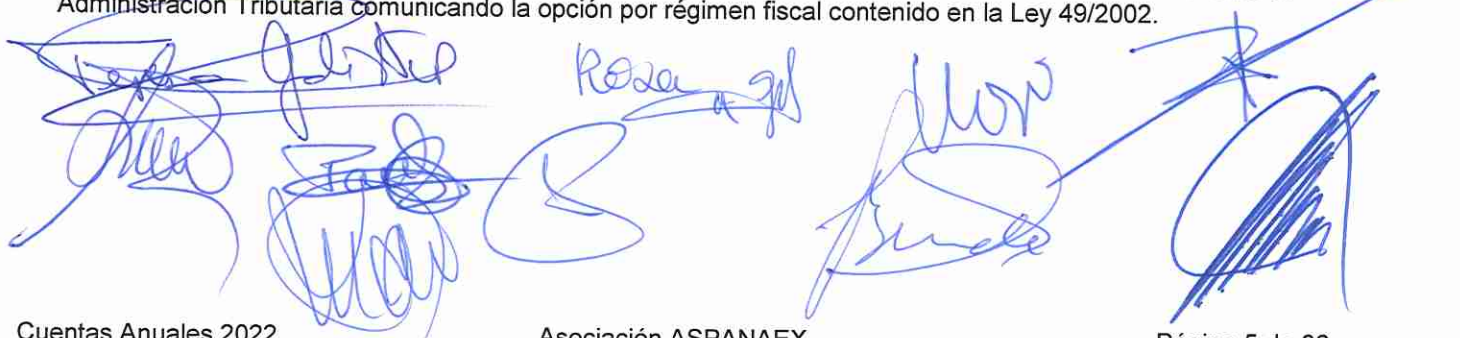
- Colegio de educación especial: 17 alumnos
- Centro de día: 35 usuarios
- Centro ocupacional: 54 usuarios
- Vivienda tutelada: 5 usuarios, que también son usuarios del centro ocupacional.

La entidad no forma parte de un grupo de entidades.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Registro Nacional de Asociaciones y el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública; la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por el citado régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 25 de abril de 2004 la entidad presentó declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.



2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre y modificaciones del RD 1159/2010 y RD 602/2016 y RD1/2021 y el resto de disposiciones vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales de pymesfl adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 23 de mayo de 2022.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales de pymesfl adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas la Junta Directiva de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil y valoración de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.

MEMORIA 2022 (PYMESFL) ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales de pymesfl sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Asociación está en un proceso de construcción de un centro Residencial. Para dicha construcción se ha contado con recursos propios de la asociación, un préstamo de 1.850.000 euros y se cuenta con la implicación de la sociedad civil (particulares y empresas) además de las administraciones públicas. Durante 2022 los compromisos que se tenían por parte de la Xunta de Galicia se han materializado con la obtención de una ayuda de 2.000.000,00 de euros procedentes de Fondos Sociales Europeos y que permitirán, al fin, y después de un período de paralización de las obras, retomar la ejecución de la obra de forma definitiva estimándose que a finales de 2023 o inicios de 2024 la obra pueda estar finalizada.

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo pymes en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales de pymesfl presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de pymesfl de los ejercicios 2022 y 2021. Ambos se encuentran auditados por medio de BDO Auditores, S.L.P.

5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales de pymesfl no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2022 incluyen un ajuste de 167,22 euros realizados como consecuencia de la corrección de la amortización del ejercicio 2021. Este ajuste incrementa los fondos propios de la entidad.

Las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en dicho ejercicio.

8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los

MEMORIA 2022 (PYMESFL) ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2022.

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:
- Cuotas de usuarios: suponen el 61,23% de los ingresos de la entidad (57,14% en 2021) y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios (incluida la Xunta de Galicia) en los servicios realizados por la entidad.
 - Cuotas de afiliados: suponen el 2,03% (2,08 % en 2021) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por socios de la entidad.
 - Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 35,72 % (39,85 % en 2021) de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.
 - Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: suponen el 0,75% (0,83 % en 2021) correspondientes a las ventas de productos/servicios realizados en cumplimiento de fines.
 - Gasto de personal: supone el 66,63% (64,56% en 2021) del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
 - Otros gastos de la actividad: suponen el 9,56% (12,84% en 2021) de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
 - Aprovisionamientos: suponen el 14,80% (15,08% en 2021) de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia, así como los trabajos realizados por otras entidades.
 - Amortización del inmovilizado: supone el 6,47% (6,95% en 2021) del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

2. La propuesta de aplicación del excedente por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

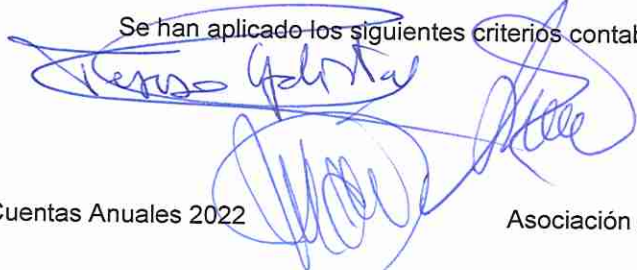
Base de reparto	2022	2021
Excedente del Ejercicio	37.668,03 €	- 20.970,70 €
Remanente		
Reservas Voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	37.668,03 €	- 20.970,70 €

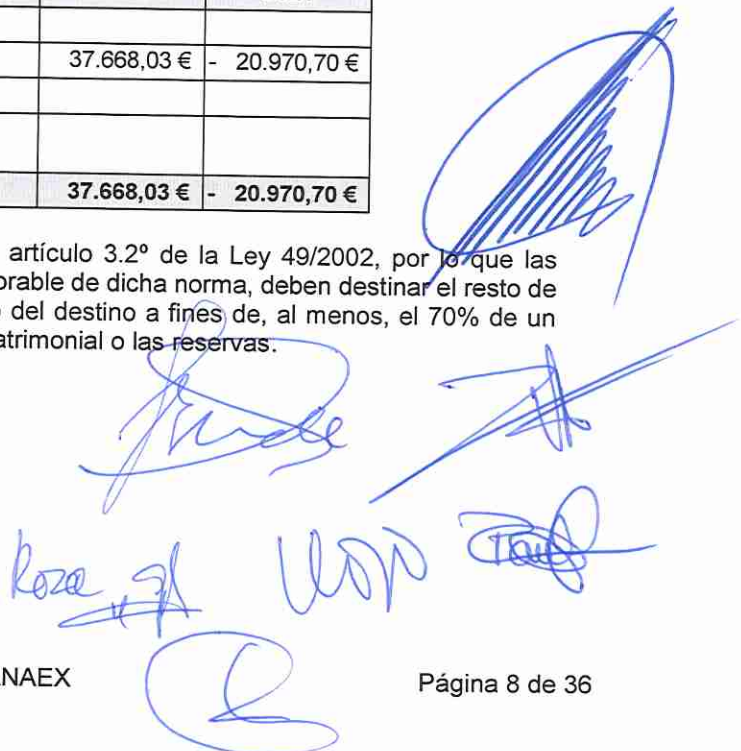
Aplicación	2022	2021
A fondo social		
A remanente	37.668,03 €	- 20.970,70 €
A reservas voluntarias		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	37.668,03 €	- 20.970,70 €

3. Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

Handwritten signatures and stamps, including a large blue scribble and several smaller signatures.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

b) a) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

c) Bienes en cesión de uso.

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por

deterioro de valor como ingreso.

En los ejercicios 2022 y 2021 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

La entidad reconocerá un bien como no generador de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos por la entidad mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia - usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

4.5.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por importe acordado de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

La determinación de los ingresos se efectúa según el grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la actividad de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación en el excedente del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionado con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones reintegrables se reconocerán como pasivos en el momento en que se notifique a la entidad el acuerdo individualizado de concesión y hasta el momento en que adquieran la consideración de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la asociación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

4.10. Gastos de Personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Asociación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

4.11. Operaciones vinculadas.

MEMORIA 2022 (PYMESFL) ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 22ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 22ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

- La asociación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valor de mercado, por lo que la Junta directiva considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que se puedan derivar pasivos de consideración en el futuro.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	4.825.233,03	3.426.176,56
(+) Entradas	328.923,77	1.399.056,47
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	5.154.156,80	4.825.233,03

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	1.781.951,00	1.689.502,07
(+) Aumento por dotaciones	85.664,80	92.448,93
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	167,31	
SALDO FINAL BRUTO	1.867.448,49	1.781.951,00

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	1.147.029,15	1.147.029,15
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	1.147.029,15	1.147.029,15

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	202.536,20	161.542,42
(+) Aumento por dotaciones	40.993,78	40.993,78
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	243.529,98	202.536,20

MEMORIA 2022 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPANAEX G36605905

En 2022 la entidad vende por 200,00 euros un vehículo que estaba totalmente amortizado.

Información sobre:

- a) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.
- b) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son:

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Aplicaciones informáticas	Lineal	Máximo 48 meses	25
Construcciones	Lineal	Máximo 400 meses	3
Maquinaria	Lineal	Máximo 100 meses	12,5
Otras Instalaciones	Lineal	Máximo 100 meses	10,5
Mobiliario	Lineal	Máximo 120 meses	10
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 meses	25
Elementos de Transporte	Lineal	Máximo 75 meses	16
Otro Inmovilizado	Lineal	Máximo 100 meses	10,5

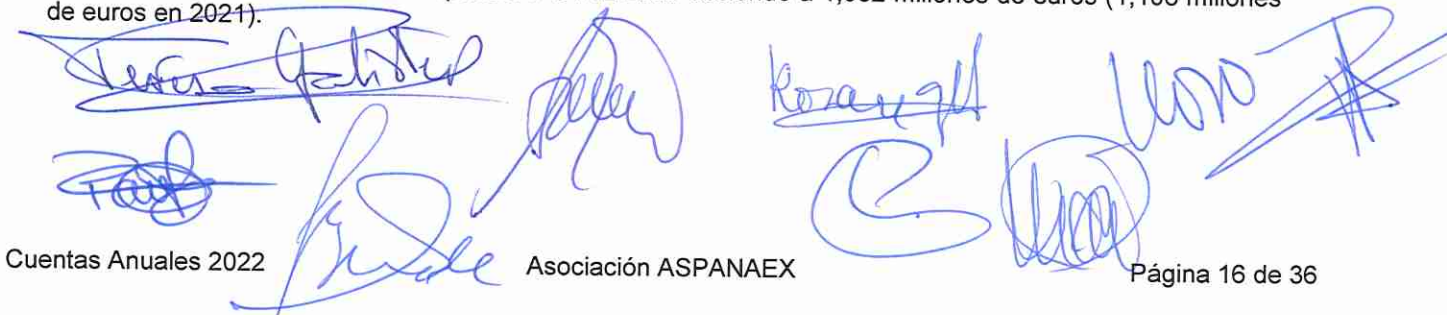
1. La entidad no tiene arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.
2. La entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado.
3. La entidad no tiene bienes cedidos a terceros.
4. Inmuebles cedidos a y por la entidad.

INMUEBLE CEDIDO	CEDENTE	AÑOS DE CESIÓN	VALORACIÓN DEL BIEN
Vivienda Rúa Anduriña, Vigo (cesión 2006)	Concello de Vigo	25 años	141.000,00 €
Furgoneta Ford adaptada (cesión 2015)	FADEMGA	Vida útil estimada 6,25 años	37.998,03 €
Inmueble Rúa Porriño nº 5, Vigo (cesión 2017)	Tesorería Seguridad Social	30 años	995.798,10 €

Desde el 20 de febrero de 2017 la Asociación cuenta con la cesión de un inmueble sito en la C/. Porriño nº 5 de Vigo, con una superficie de 3.923 m², propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre el que se están realizando trabajos de rehabilitación integral para convertirlo en lo que será un centro residencial que se estima albergará 58 plazas, destinando 34 plazas para personas con grandes necesidades de apoyo y 24 para personas con mayor grado de autonomía; tras la obtención en 2022 de 2 millones de euros de Fondos Europeos a través de la Xunta se han reiniciado los trabajos en la obra que se espera finalicen en los últimos meses de 2023 o inicios de 2024. La cesión se firmó, inicialmente, en febrero de 2017 por 16 años; con fecha 09 de abril de 2019 se amplía el plazo de cesión del espacio hasta los 30 años siendo la valoración de dicha cesión 995.798,10 euros. La cesión se contabiliza como inmovilizado intangible como derechos sobre activos en cesión de uso procediéndose a su amortización lineal en el tiempo en que resta hasta la finalización del contrato la amortización en el ejercicio 2022 ha sido de 35.353,78 € (35.353,78 € en 2021).

Hasta el 31 de diciembre de 2022 la Asociación ha invertido 2,344 millones de euros en inmovilizado en curso correspondientes a la futura Residencia (2,017 millones de euros a cierre de 2021), de los cuales 327.181,58 € han sido en 2022 (1,383 millones en 2021).

En lo referente a la financiación, se dispone de un préstamo del Banco Sabadell de 1,850 millones de euros de los cuales el saldo dispuesto a 31/12/2022 asciende a 1,032 millones de euros (1,108 millones de euros en 2021).



MEMORIA 2022 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no tiene bienes del patrimonio histórico.

7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	22.642,20	20.282,86
(+) Entradas	218.773,65	205.285,75
(-) Salidas	216.407,07	202.926,38
SALDO FINAL BRUTO	25.008,78	22.642,20

Movimiento patrocinadores y afiliados	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	29.356,91	57.940,52
(+) Entradas	176.618,99	115.466,33
(-) Salidas	151.883,84	144.049,94
SALDO FINAL BRUTO	54.142,06	29.356,91

8 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

La entidad no ha tenido en 2022 ni 2021 movimientos en cuentas de "Beneficiarios - Acreedores"

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

Instrumentos de Patrimonio a lp	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL	345.926,68	345.926,68
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones	10.231,05	
SALDO FINAL	333.822,98	345.926,68

Valoración a valor razonable:

El valor del Fondo de Inversión de Abanca que la asociación mantiene a cierre de ejercicio se ha visto mermado en 10.231,05 euros desde los 345.926,68 euros hasta 333.822,98 euros que reflejan los balances como valor a cierre de ejercicio. Dicho Fondo de Inversión carece de vencimiento definido.

b) Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos financieros a cp	Importe 2022	Importe 2021
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar (activos mercantiles a precio coste)	79.010,56	79.320,19
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	385.367,70	538.930,21
TOTAL	464.078,26	618.250,40

MEMORIA 2022 (PYMESFL) ASOCIACION ASPANAEX G36605905

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

En 2022 se ha aplicado la provisión por posibles insolvencias de deudas de usuarios con la Asociación por un total de 1.578,33 € (1.821,40 € en 2021). Dicho importe se tiene en cuenta en los importes reflejados en la tabla de instrumentos financieros a corto plazo; el saldo a cierre de la provisión por deterioro por insolvencias de usuarios es de 6.158,08 € (de 4.795,35 € en 2021).

1. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2022	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta
Ejercicio 2021	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

2. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad ASOCIACIÓN ASPANAEX no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

10 - PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se clasifican por clases y pasivos financieros a coste amortizado según los siguientes cuadros:

Derivados y otros lp	Importe 2022	Importe 2021
Deudas con entidades de crédito-pasivos financieros a coste amortizado	983.888,39	1.032.956,98
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
TOTAL	983.888,39	1.032.956,98

En diciembre de 2019 se suscribe un préstamo hipotecario con el Banco Sabadell para la rehabilitación de la residencia de, inicialmente, 100.000,00 euros de 20,5 años habiendo ampliado en 2021 al total del importe preconcedido de 1.850 miles de euros (nota 5) y con un período de carencia de 18 meses que implicó que se comenzó a pagar en mayo de 2021.

Derivados y otros cp	Importe 2022	Importe 2021
Deudas con entidades de crédito-pasivos financieros a coste amortizado	2.160.557,67	231.870,87
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
TOTAL	2.160.557,67	231.870,87

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2022:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas comerciales no corrientes							
Deudas	2.093.873,32 €	49.809,71 €	50.561,98 €	51.325,66 €	52.100,87 €	780.090,17 €	3.077.761,71 €
Deudas con entidades de crédito	50.111,51	49.809,71	50.561,98	51.325,66	52.100,87	780.090,17	1.033.999,90 €
Acreeedores por arrendamiento financiero							- €
Otras deudas	2.043.761,81						2.043.761,81 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas							
Beneficiarios-Acreeedores							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	66.684,35 €	- €	- €	- €	- €	- €	66.684,35 €
Proveedores	5.496,20						5.496,20 €
Otros acreeedores	61.188,15						61.188,15 €
TOTAL	2.160.557,67 €	49.809,71 €	50.561,98 €	51.325,66 €	52.100,87 €	780.090,17 €	3.144.446,06 €

MEMORIA 2022 (PYMESFL) ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas comerciales no corrientes							
Deudas	110.486,02 €	49.068,59 €	49.809,71 €	50.561,98 €	51.325,66 €	832.191,04 €	- €
Deudas con entidades de crédito	49.520,92	49.068,59	49.809,71	50.561,98	51.325,66	832.191,04	1.143.443,00 €
Acreeedores por arrendamiento financiero							1.082.477,90 €
Otras deudas	60.965,10						- €
Deudas con entidades del grupo y asociadas							60.965,10 €
Beneficiarios-Acreeedores							- €
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	121.384,85 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Proveedores	5.038,89						121.384,85 €
Otros acreeedores	116.345,96						5.038,89 €
TOTAL	231.870,87 €	49.068,59 €	49.809,71 €	50.561,98 €	51.325,66 €	832.191,04 €	1.264.827,85 €

En 2022 la cuenta "partidas pendientes de aplicación" en la partida de balance II.3 de Otras deudas a corto plazo, presenta un saldo acreedor de 34.276,26 euros de los que 34.116,00 euros corresponden a un saldo acreedor por las cantidades pendientes de ser reclamadas a 31/12/2022 por el premio obtenido en las participaciones de la Lotería Nacional del Sorteo de Navidad 2022. Asimismo, se refleja un saldo acreedor de 160,26 euros correspondiente al importe pendiente a 31/12/2022 por el seguro médico privado que empleados de la asociación han contratado voluntariamente con la empresa Sanitas.

En 2021 la cuenta "partidas pendientes de aplicación" en la partida de balance II.3 de Otras deudas a corto plazo, presenta un saldo deudor de 439,32 de los que 500,00 euros corresponden a un saldo deudor por la cantidad pendiente de ser ingresada en tesorería por la distribución de participaciones de la Lotería Nacional del Sorteo de Navidad 2021 y que fue ingresada en 2022. Asimismo, se refleja un saldo acreedor de 72,68 euros correspondiente al pago pendiente a 31/12/2021 por el seguro médico privado que empleados de la asociación han contratado voluntariamente con la empresa Sanitas y un saldo deudor de 12 euros por una comisión de un servicio de cobro de subvenciones reclamada.

1. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:
 - No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.
 - Devengan intereses a tipo de mercado.

11 – FONDOS PROPIOS

1. No se ha realizado ninguna aportación al Fondo Social en el ejercicio 2022 ni en el 2021.
2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.
Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

12 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios
 - a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues,

MEMORIA 2022 (PYMESFL)

ASOCIACION ASPANAEX G36605905

en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actual y el anterior, actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

En el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a cero euros. En el ejercicio 2022 el importe registrado por el mismo concepto fue de cero euros.

b) A continuación, se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Donativos y patrocinios	92.160,73 €	90.421,80 €	1.738,93 €	Art. 6 1º a)
Cuotas de asociados	40.571,19 €	39.805,68 €	765,51 €	Art. 6 1º b)
Subvenciones	623.535,91 €	611.770,77 €	11.765,14 €	Art. 6 1º c)
Procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	200,00 €	196,23 €	3,77 €	Art. 6 2º
Servicios sociales	1.222.419,97 €	1.199.354,84 €	23.065,13 €	Art. 7 1º
Explotaciones económicas de carácter auxiliar	14.916,12 €	14.634,68 €	281,44 €	Art. 7. 11º
Explotaciones económicas de escasa relevancia	2.549,36 €	2.501,26 €	48,10 €	Art. 7. 12º
	1.996.353,28 €	1.958.685,25 €	37.668,03 €	

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Jesús', 'Rosa', and 'Llano'.

MEMORIA 2022 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

	Actividad 1
Ingresos	1.996.353,28 €
Gastos	1.958.685,25 €
<i>Ayudas monetarias</i>	32.528,06 €
<i>Aprovisionamiento</i>	289.828,74 €
<i>Personal</i>	1.305.149,13 €
<i>Amortizaciones</i>	126.658,58 €
<i>Otros Gastos</i>	188.632,73 €
<i>Gastos Financieros</i>	15.888,01 €
Resultado	37.668,03 €
Inversiones	328.923,77 €

3. Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.

4. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución:
La entidad durante el 2002 se ha acogido al plazo dado en la Disposición Transitoria Tercera de la ley 49/2002 de dos años para adaptar sus estatutos a esta previsión indicada en el artículo 3 punto 6º de dicha ley.

2. Saldos con administraciones públicas

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022, la Asociación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro años, excepto para el Impuesto sobre Sociedades, para el que también tiene abierto el ejercicio 2017. La Junta Directiva de la Asociación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales significativos.

Saldos deudores con administraciones públicas	2022	2021
Hacienda Pública, deudora por IVA	7,91 €	
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	2.108.074,87 €	72.256,78 €
Hacienda Pública, deudora por devolución IVA		
Hacienda Pública, deudora por devolución IS		17,96 €
Organismos de la Seguridad Social, deudores		
TOTAL	2.108.082,78 €	72.274,74 €

Saldos acreedores con administraciones públicas	2022	2021
Hacienda Pública, acreedora por IVA	26.208,90 €	847,56 €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	25.035,36 €	12.106,56 €
Hacienda Pública, acreedora por IS		
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	7.491,20 €	1.799,05 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	35.188,31 €	19.882,12 €
TOTAL	93.923,77 €	34.635,29 €

MEMORIA 2022 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

13 - INGRESOS Y GASTOS

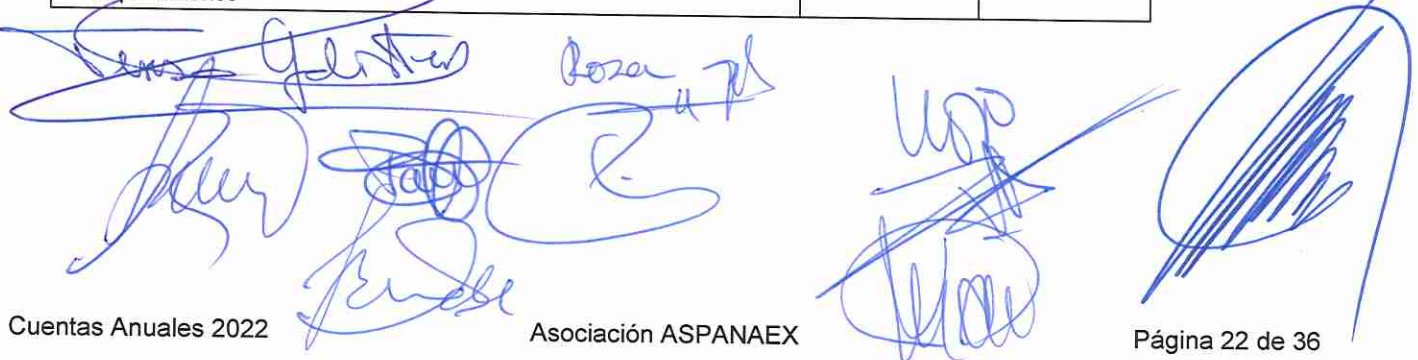
1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados de pymesfl "Ayudas monetarias" por actividades:

a) Ayudas monetarias ejercicio 2022	Total
Ayudas monetarias individuales	- €
Ayudas monetarias a entidades	- €
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	- €
b) Reintegro de ayudas y asignaciones	
Reintegro de ayudas y asignaciones	32.528,06 €
TOTAL	32.528,06 €

a) Ayudas monetarias ejercicio 2021	Total
Ayudas monetarias individuales	- €
Ayudas monetarias a entidades	- €
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	- €
b) Reintegro de ayudas y asignaciones	
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,50 €
TOTAL	0,50 €

2. No existen "Ayudas no monetarias".
3. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de resultados de pymesfl de:
- "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	2022	2021
Consumo de mercaderías - bienes destinados a la actividad	21.579,47 €	18.065,29 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	21.579,47 €	18.065,29 €
- nacionales	21.579,47 €	18.065,29 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	5.448,89 €	10.107,77 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	6.321,11 €	10.066,21 €
- nacionales	6.321,11 €	10.066,21 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias y otros aprovisionamientos	- 872,22 €	41,56 €
Trabajos realizados por otras entidades	262.800,38 €	261.554,36 €
a) Trabajos realizados por otras entidades de las cuales:	262.800,38 €	261.554,36 €
- nacionales	262.800,38 €	261.554,36 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		



MEMORIA 2022 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

- La partida de "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:

Gastos de personal	2022	2021
Sueldos y salarios	990.892,57 €	935.898,44 €
Indemnizaciones	850,00 €	
Cargas sociales	313.406,56 €	304.548,05 €
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	309.421,21 €	297.855,66 €
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	3.985,35 €	6.692,39 €
TOTAL	1.305.149,13 €	1.240.446,49 €

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Otros gastos de la actividad	2022	2021
622 Reparaciones y conservación.	28.764,02 €	23.727,08 €
623 Servicios de profesionales independientes	3.665,09 €	3.362,59 €
624 Transportes		556,60 €
625 Primas de seguros	14.427,90 €	14.582,58 €
626 Servicios bancarios y similares	144,15 €	285,58 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.439,00 €	1.004,32 €
628 Suministros	68.347,74 €	47.651,71 €
629 Otros servicios	56.716,15 €	142.410,75 €
631 Otros tributos	10.849,26 €	11.056,65 €
655 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	399,60 €	169,80 €
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	1.578,33 €	1.821,40 €
TOTAL	187.331,24 €	246.629,06 €

- La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

Otros resultados	2022	2021
678 Gastos excepcionales	-1.301,49 €	-1.002,36 €
778 Ingresos excepcionales	2.549,36 €	1.744,42 €
TOTAL	1.247,87 €	742,06 €

Los gastos excepcionales de 2022 fueron de 1.301,49 euros de los que 1.092,00 euros corresponden a auto adquisición de lotería, 183,00 euros de gastos pagados con la Visa de la entidad; los 26,49 euros restantes corresponden a pequeños ajustes contables. Los gastos excepcionales de 2021 fueron de 1.002,36 euros de los que 1.000,00 euros corresponden a auto adquisición de lotería y sorteo de la Cruz Roja; los 2,36 euros restantes corresponden a un recargo de Seguridad Social y a un pequeño ajuste en un pago.

Respecto de los ingresos excepcionales, en 2022 se reflejan ingresos por un monto de 2.549,36 euros correspondientes a 1.092,00 euros del reintegro por la lotería premiada que la asociación jugó en el Sorteo de navidad, 630,00 euros del cobro por parte de compañía aseguradora por una desinfección, 198,14 euros cobrados de la Xunta de Galicia, 629,20 euros de un ajuste contable de una deuda de 2018 no reclamada y 0,02 euros de un ajuste contable. En el ejercicio 2021 se reflejaron ingresos por un monto de 1.744,42 euros correspondientes al cobro por parte de compañías aseguradoras de diversos siniestros ocurridos durante el año.

- Información de las partidas "Ingresos y gastos financieros".

Ingresos y gastos financieros	2022	2021
Ingresos financieros		96,38 €
Gastos financieros	- 15.888,01 €	- 10.053,10 €
Total	- 13.866,01 €	- 7.935,72 €

**MEMORIA 2022 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX**

G36605905

- Información de la partida "Ingresos de la actividad propia"

Ingresos de la entidad por la actividad propia	2022	2021
Cuotas afiliados	40.571,19	36.569,98
Cuotas usuarios	1.222.419,97	1.085.894,86
Ingresos de promociones captación recursos	2.500,00	
Subvenciones donaciones legados (Nota 14).	639.701,22	678.693,56
Total	1.905.192,38	1.801.158,40

Dentro del epígrafe de Cuotas Usuarios se incluyen, las cuotas que pagan los usuarios por los distintos servicios que presta la asociación, que ascendieron en 2022 a 248.898,92 euros (273.199,86 euros en 2021), así como las aportaciones de la Xunta en función de las plazas concertadas con la Asociación para cada tipo de servicios, por importe de 973.521,05 euros (852.264,98 euros en 2021).

- Información de la partida "Otros ingresos de la actividad":

Ventas y Otros ingresos de la actividad mercantil	2022	2021
Ventas de productos	8.260,05	14.406,53
Prestaciones de servicios	6.656,07	1.354,09
Total	14.916,12	15.760,62

Corresponden a ventas y prestaciones de servicios de actividades accesorias (ventas huerta, ventas y trabajos de manipulados del Centro Ocupacional) a la principal actividad de la asociación.

- No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the page. Some are clearly legible, such as 'Jesus Galisteo', 'Rosa', and 'Loro'. Others are more stylized or scribbled out.

MEMORIA 2022 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance de pymesfl y de la cuenta de resultados de pymesfl 2022, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo Admón.	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a rdos. hasta comienzo ejercicio 2022	Imputado al Resultado del ejercicio 2022	Minoración 2022	Total Imputado a Resultados	Porciento de imputar a resultados
130-746	Caixanova - Comedor	Caixanova	Privada	2001	2001-2034	9.015,18 €	5.400,00 €	270,00 €		5.670,00 €	3.345,18 €
130-745	Xunta Galicia - eliminec.barreras	Xunta Galicia	Autonómica	2002	2002-2035	58.589,67 €	35.155,97 €	1.757,69 €		36.913,66 €	21.676,01 €
130-745	Fund. ONCE - Eliminación Barreras	Fundación ONCE	Privada	2002	2002-2036	91.089,00 €	54.655,71 €	2.732,67 €		57.388,38 €	33.700,62 €
130-745	Xunta - Rampa Invernadero	Xunta Galicia	Autonómica	2005	2005-2039	12.000,00 €	5.760,00 €	360,00 €		6.120,00 €	5.860,00 €
130-745	Xunta - Ascensor	Xunta Galicia	Autonómica	2007	2007-2024	25.000,00 €	22.500,00 €	1.500,00 €		24.000,00 €	1.000,00 €
130-745	C.Madrid - OCIO	Caja Madrid	Privada	2007	2007-2040	11.000,00 €	4.950,00 €	300,00 €		5.280,00 €	5.720,00 €
130-745	Vicepresidencia - Infraestructuras	Xunta Galicia	Autonómica	2007	2007-2040	20.000,00 €	9.000,00 €	600,00 €		9.600,00 €	10.400,00 €
130-745	CaixaGalicia - Priso tutelado	CaixaGalicia	Privada	2007	2007-2040	17.000,00 €	6.630,00 €	510,00 €		7.140,00 €	9.860,00 €
130-745	Caixa Galicia-casa respiro	CaixaGalicia	Privada	2008	2008-2041	20.000,00 €	7.800,00 €	600,00 €		8.400,00 €	11.600,00 €
130-745	Vicepresidencia-Accesibilidad	Xunta Galicia	Autonómica	2008	2008-2041	15.000,00 €	5.850,00 €	450,00 €		6.300,00 €	8.700,00 €
130-745	XUNTA - pasarela	Xunta Galicia	Autonómica	2009	2009-2043	30.000,00 €	10.912,50 €	900,00 €		11.812,50 €	18.187,50 €
131-746	ONCE - Maquinaria Piscina	Fundación ONCE	Privada	2012	2012-2022	19.809,31 €	10.946,64 €	1.112,70 €		12.061,34 €	7.747,97 €
131-746	ONCE - Reforma Baño C. Educativo	Fundación ONCE	Privada	2013	2013-2030	18.544,92 €	9.133,40 €	1.112,70 €		10.246,10 €	8.298,82 €
131-746	ONCE - Reforma Baño C. Educativo	Fundación ONCE	Privada	2013	2013-2030	30.000,00 €	9.276,60 €	1.112,70 €		10.389,30 €	19.610,69 €
131-746	ONCE - adaptación zonas exteriores	Fundación ONCE	Privada	2014	2014-2024	33.809,13 €	23.731,21 €	3.380,91 €		27.112,12 €	6.697,01 €
131-746	Cesión Vivienda Piso Anduñúa	Concello Vigo	Local	2004	2004-2034	141.000,00 €	86.659,97 €	5.640,00 €		92.299,97 €	48.700,03 €
131-746	Deputación Pontevedra - Gruas	Diputación Pontevedra	Provincial	2015	2015-2025	17.000,00 €	11.355,07 €	1.700,00 €		13.055,07 €	3.944,93 €
130-745	Once - reforma cubierta	Fundación ONCE	Privada	2015	2015-2025	10.019,18 €	10.019,18 €	1.500,00 €		11.519,18 €	3.480,82 €
131-746	Fundac.Inocente - columpios	Fund.Inocente	Privada	2016	2016-2026	5.000,00 €	11.645,49 €	1.861,85 €		13.507,34 €	5.111,19 €
131-746	Fund.ONCE - Equipam.invernadero	Fundación ONCE	Privada	2016	2017-2027	14.922,47 €	2.739,73 €	500,00 €		3.239,73 €	1.760,27 €
131-746	Bankia - Cinta de correr	Bankia	Privada	2017	2017-2027	1.500,00 €	7.248,66 €	1.492,25 €		8.740,91 €	6.181,57 €
131-746	Bankia - Bicis + cinta activ.acuáticas	Bankia	Privada	2018	2018-2028	3.400,00 €	733,56 €	190,00 €		883,56 €	616,44 €
131-746	Fund.ONCE - Oltroán Jumpy	Fundación ONCE	Privada	2018	2018-2028	14.400,00 €	1.310,92 €	340,00 €		1.650,92 €	1.749,08 €
522-131-746	Fund.ONCE - mesas cultivo+armarios	Xunta Galicia	Autonómica	2018	2018-2028	9.169,38 €	8.704,70 €	2.304,00 €		11.008,70 €	3.391,30 €
130-745	Xunta Galicia - sist.detecc.incendios	Xunta Galicia	Autonómica	2018	2018-2028	12.286,06 €	3.532,78 €	916,94 €		4.449,72 €	4.719,66 €
131-746	Maier - Equipamiento piscina	Maier	Privada	2018	2018-2028	2.000,00 €	3.934,92 €	1.228,61 €		5.163,53 €	7.122,53 €
131-746	Fund.ONCE - Equip.activacuáticas	Fundación ONCE	Privada	2019	2019-2029	10.161,22 €	783,01 €	200,00 €		983,01 €	1.016,99 €
131-746	Maier - Baños Vivienda	Maier	Privada	2019	2020-2037	1.500,00 €	2.286,35 €	1.016,12 €		3.304,48 €	6.856,74 €
131-746	Maier - techo invernadero	Maier	Privada	2020	2020-2030	1.500,00 €	169,64 €	90,00 €		259,64 €	1.240,36 €
131-746	Bingo Solution - Equip.informatico	Bingo Solution	Privada	2020	2020-2030	2.807,19 €	170,55 €	150,00 €		320,55 €	1.179,45 €
131-746	Fund. Inocente-inverlosyos	Fundación Inocente	Privada	2020	2020-2030	5.980,00 €	799,86 €	701,80 €		1.501,66 €	1.305,53 €
131-746	Subv.ONCE - persiñaga	Fundación ONCE	Privada	2020	2021-2031	10.226,35 €	980,55 €	598,06 €		1.578,61 €	4.401,39 €
130-746	Cesión residencia 30-anos	Seguridad Social	Especial	2017-2047	2019-2047	995.798,10 €	106.061,34 €	35.353,78 €		1.411.415,12 €	854.382,98 €

MEMORIA 2022 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

Sigue...

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo Admón.	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a rdos. hasta comienzo ejercicio 2022	Imputado al Resultado del ejercicio 2022	Minoración 2022	Total Imputado a Resultados	Pendiente de Imputar a resultados
131	Donaciones centro residencial	particulares-empresas	Privada	desde 2015	Pdte.fin obra	268.392,41 €	- €	- €	- €	- €	268.392,41 €
130-522	Subvención centro residencial	Xunta Galicia	Autonómica	2022	Pdte.fin obra	2.000.000,00 €	- €	- €	- €	- €	2.000.000,00 €
131	Donaciones residencia 2019	particulares-empresas	Privada	2019	Pdte.fin obra	36.018,58 €	- €	- €	- €	- €	36.018,58 €
130	Residencia - IRPF	Xunta Galicia	Autonómica	2020	Pdte.fin obra	55.000,00 €	- €	- €	- €	- €	55.000,00 €
130	Residencia - IRPF	Xunta Galicia	Autonómica	2020	Pdte.fin obra	24.328,32 €	- €	- €	- €	- €	24.328,32 €
130	Lavandería Residencia	Xunta Galicia	Autonómica	2021	Pdte.fin obra	24.358,10 €	- €	- €	- €	- €	24.358,10 €
131	Lavandería Residencia	Fundación ONCE	Privada	2021	Pdte.fin obra	9.382,50 €	- €	- €	- €	- €	9.382,50 €
130	Lavandería Residencia	Xunta Galicia	Autonómica	2022	Pdte.fin obra	21.767,34 €	- €	- €	- €	- €	21.767,34 €
522	Cocina Centro Ocupacional	Fundación ONCE	Privada	2022	Pdte ejecución	12.000,00 €	- €	- €	- €	- €	12.000,00 €
522	PR.EUROPEINTEGRAT.2021-18216	Comisión Europea	Europa	2021	cancelado	9.364,00 €	- €	- €	- €	- €	9.364,00 €
522-740	Pr.Cooperación 2021-22	Xunta Galicia	Autonómica	2021	2021-2022	54.855,00 €	2.814,58 €	45.132,83 €	9.364,00 €	47.947,41 €	- €
522-740	Pr.Cooperación 2022-23	Xunta Galicia	Autonómica	2022	2022-2023	52.677,00 €	- €	4.956,31 €	6.907,59 €	4.956,31 €	- €
522	Pr.631C 22	Xunta Galicia	Autonómica	2022	2023	49.000,00 €	- €	- €	- €	- €	49.000,00 €
740	Personal concertado centro educat.	Xunta Galicia	Autonómica	2022	2022	255.358,05 €	- €	255.358,05 €	- €	255.358,05 €	- €
740	Personal complementario+ gastos	Xunta Galicia	Autonómica	2022	2022	160.066,01 €	- €	160.066,01 €	- €	160.066,01 €	- €
740	Comedor educación	Xunta Galicia	Autonómica	2022	2022	5.680,80 €	- €	5.680,80 €	- €	5.680,80 €	- €
740	Compensac.subida convenio	Xunta Galicia	Autonómica	2022	2022	93.166,65 €	- €	93.166,65 €	- €	93.166,65 €	- €
740	Izante	Deputación Pontevedra	Provincial	2022	2022	4.062,67 €	- €	4.062,67 €	- €	4.062,67 €	- €
740	Contratación	Concello Vigo	Local	2022	2022	1.389,84 €	- €	1.389,84 €	- €	1.389,84 €	- €
740	Compensación devol.subvención	Academgia Postal	Privada	2022	2022	30.000,00 €	- €	30.000,00 €	- €	30.000,00 €	- €
740	Ayudas sostenimiento entidad	Insuflia	Privada	2022	2022	10.168,20 €	- €	10.168,20 €	- €	10.168,20 €	- €
740	Ayudas sostenimiento entidad	Maier Ferroplast	Privada	2022	2022	1.500,00 €	- €	1.500,00 €	- €	1.500,00 €	- €
740	Ayudas sostenimiento entidad	Medtronic Iberica	Privada	2022	2022	11.500,00 €	- €	11.500,00 €	- €	11.500,00 €	- €
740	Ayudas sostenimiento entidad	Particulares-empresas	Privada	2022	2022	16.719,86 €	- €	16.719,86 €	- €	16.719,86 €	- €
TOTALES.....						4.899.881,84 €	484.542,25 €	713.196,64 €	16.271,59 €	1.197.738,89 €	3.685.871,96 €

Las minoraciones de las subvenciones que refleja la tabla se han producido, todas ellas, por problemas en la justificación de la subvención.

Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance de pymesfl y de la cuenta de resultados de pymesfl 2021, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

MEMORIA 2022 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX G36605905

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo Admón.	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a r.dos. hasta comienzo ejercicio 2021	Imputado al ejercicio 2021	Minoración 2021	Total Imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
131-746	Caixanova - Comedor	Caixanova	Privada	2001	2001-2034	9.015,18 €	5.130,00 €	270,00 €		5.400,00 €	3.615,18 €
130-745	Xunta Galicia - eliminaac.barreras	Xunta Galicia	Autonómica	2002	2002-2035	58.589,87 €	51.923,04 €	1.757,69 €		35.155,97 €	23.433,70 €
130-745	Fund. ONCE - Eliminación Barreras	Fundación ONCE	Privada	2002	2002-2036	91.089,00 €	5.400,00 €	2.732,87 €		54.655,71 €	36.433,29 €
130-745	Xunta - Rampa Invernadero	Xunta Galicia	Autonómica	2005	2005-2039	12.000,00 €	21.000,00 €	360,00 €		5.760,00 €	6.240,00 €
130-745	Xunta - Ascensor	Xunta Galicia	Autonómica	2007	2007-2024	25.000,00 €	4.620,00 €	1.500,00 €		22.500,00 €	2.500,00 €
130-745	C.Madrid - OCIO	Caja Madrid	Privada	2007	2007-2040	11.000,00 €	8.400,00 €	330,00 €		4.950,00 €	6.050,00 €
130-745	Vicepresidencia - Infraestructuras	Xunta Galicia	Autonómica	2007	2007-2040	20.000,00 €	8.400,00 €	600,00 €		9.000,00 €	11.000,00 €
130-745	CaixaGalicia - Priso tutelado	CaixaGalicia	Privada	2007	2007-2040	17.000,00 €	6.120,00 €	510,00 €		6.630,00 €	10.370,00 €
130-745	Caixa Galicia-casa respiro	CaixaGalicia	Privada	2008	2008-2041	20.000,00 €	7.200,00 €	600,00 €		7.800,00 €	12.200,00 €
130-745	Vicepresidencia-Accessibilidad	Xunta Galicia	Autonómica	2008	2008-2041	15.000,00 €	5.400,00 €	450,00 €		5.850,00 €	9.150,00 €
130-745	XUNTA - pasarela	Xunta Galicia	Autonómica	2009	2009-2043	30.000,00 €	10.012,50 €	900,00 €		10.912,50 €	19.087,50 €
130-745	La Caixa-Piscina	La Caixa	Privada	2011	2011-2021	12.000,00 €	11.400,00 €	600,00 €		12.000,00 €	- €
131-746	ONCE - Maquinaria Piscina	Fundación ONCE	Privada	2012	2012-2022	19.809,31 €	9.835,94 €	1.112,70 €		10.948,64 €	8.860,67 €
131-746	ONCE - Reforma Baño C. Educativo	Fundación ONCE	Privada	2013	2013-2030	18.544,92 €	8.020,70 €	1.112,70 €		9.133,40 €	9.411,52 €
131-746	ONCE - Reforma Baño C. Educativo	Fundación ONCE	Privada	2013	2013-2030	30.000,00 €	8.163,90 €	1.112,70 €		9.276,60 €	20.723,39 €
131-746	ONCE - adaptación zonas exteriores	Fundación ONCE	Privada	2014	2014-2024	33.809,13 €	20.350,30 €	3.380,91 €		23.731,21 €	10.077,92 €
131-746	Cesión Vivienda Piso Andurriña	Concello Vigo	Local	2004	2004-2034	141.000,00 €	81.019,97 €	5.640,00 €		86.659,97 €	54.340,03 €
131-746	Deputación Pontevedra - Guas	Diputación Pontevedra	Provincial	2015	2015-2025	17.000,00 €	9.655,07 €	1.700,00 €		11.355,07 €	5.644,93 €
131-746	Deputación Pontevedra - Guas	Diputación Pontevedra	Provincial	2015	2015-2025	15.000,00 €	8.519,18 €	1.500,00 €		10.019,18 €	4.980,82 €
130-745	Once - reforma cubierta	Fundación ONCE	Privada	2015	2015-2025	18.618,53 €	9.783,64 €	1.861,85 €		11.645,49 €	6.973,04 €
131-746	Fademga - Cesión Vehículo	Fademga	Privada	2015	2015-2021	34.998,03 €	30.385,04 €	4.612,89 €		34.998,03 €	- €
131-746	Fundac.Inocente - columpios	Fund.Inocente	Privada	2016	2016-2028	5.000,00 €	2.239,73 €	500,00 €		2.739,73 €	2.260,27 €
131-746	Fund.ONCE - Equipam.invernadero	Fundación ONCE	Privada	2016	2017-2027	14.922,47 €	5.756,41 €	1.492,25 €		7.248,66 €	7.673,82 €
131-746	Bankia - Cinta de correr	Bankia	Privada	2017	2017-2027	1.500,00 €	583,56 €	150,00 €		733,56 €	766,44 €
131-746	Bankia - Bicis + cinta activ.acuáticas	Bankia	Privada	2018	2018-2028	3.400,00 €	970,92 €	340,00 €		1.310,92 €	2.089,08 €
131-746	Fund.ONCE - Citroën Jumpy	Fundación ONCE	Privada	2018	2018-2024	14.400,00 €	6.400,70 €	2.304,00 €		8.704,70 €	5.695,30 €
522-131-746	Fund.ONCE - mesas cultivos+armarios	Fundación ONCE	Privada	2018	2018-2028	9.169,38 €	2.615,84 €	916,94 €		3.532,78 €	5.636,60 €
130-745	Xunta Galicia - sist.datecc.incendios	Xunta Galicia	Autonómica	2018	2018-2028	12.286,08 €	2.706,31 €	1.228,61 €		3.934,92 €	8.351,14 €
131-746	Maier - Equipamiento piscina	Maier	Privada	2018	2018-2028	2.000,00 €	583,01 €	200,00 €		783,01 €	1.216,99 €
131-746	Donaciones centro residencial	particulares-empresas	Privada	2015 a 2018	Pde.fin obra	183.973,71 €	- €	- €		- €	183.973,71 €
131-746	Donaciones residencia 2019	particulares-empresas	Privada	2019	Pde.fin obra	36.018,58 €	- €	- €		- €	36.018,58 €
131-746	Fund.ONCE - Equip activ.acuáticas	Fundación ONCE	Privada	2019	2019-2029	10.161,22 €	1.272,24 €	1.018,12 €		2.288,36 €	7.872,86 €
131-746	Maier - Baños Vivienda	Maier	Privada	2019	2020-2037	1.500,00 €	79,64 €	90,00 €		169,64 €	1.330,36 €
131-746	Maier - techo Invernadero	Maier	Privada	2020	2020-2030	1.500,00 €	20,55 €	150,00 €		170,55 €	1.329,45 €
131-746	Bingo Solution - Equip.informatico	Bingo Solution	Privada	2020	2020-2024	2.807,19 €	98,06 €	701,80 €		799,86 €	2.007,33 €
131-746	Fund. Inocente-inversiones	Fundación Inocente	Privada	2020	2020-2030	5.960,00 €	382,49 €	588,06 €		980,55 €	4.999,45 €
522	Subv.ONce - persianas	Fundación ONCE	Privada	2020	2021-2031	10.226,35 €	- €	885,35 €		885,35 €	9.341,00 €
130-746	Cesión residencia 30 años	Seguridad Social	Estatal	2017-2047	2019-2047	995.798,10 €	70.707,56 €	35.353,78 €		106.061,34 €	889.736,76 €

Segue...

MEMORIA 2022 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo Admón.	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a rds. hasta comienzo ejercicio 2021	Imputado al Resultado del ejercicio 2021	Minoración 2021	Total Imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
130	Residencia - IRPF	Xunta Galicia	Autonómica	2020	P.dle. fin obra	55.000,00 €	- €	- €	- €	- €	55.000,00 €
130	Residencia - IRPF	Xunta Galicia	Autonómica	2020	P.dle. fin obra	24.328,32 €	- €	- €	- €	- €	24.328,32 €
130	Lavandería Residencia	Xunta Galicia	Autonómica	2021	P.dle. fin obra	24.358,10 €	- €	- €	- €	- €	24.358,10 €
131	Lavandería Residencia	Fundación ONCE	Privada	2021	P.dle. fin obra	9.382,50 €	- €	- €	- €	- €	9.382,50 €
522	PR.EUROPEINTEGRAT.2021-18216	Comisión Europea	Europa	2021	2.022	9.384,00 €	- €	- €	- €	- €	9.384,00 €
522-740	Pr.Cooperación 2020-21	Xunta Galicia	Autonómica	2020	2020-2021	47.538,00 €	1.185,78 €	39.799,37 €	6.552,85 €	40.985,15 €	- €
522-740	Pr.Cooperación 2021-22	Xunta Galicia	Autonómica	2021	2021-2022	54.855,00 €	- €	2.814,58 €	- €	2.814,58 €	- €
740	Personal contratado centro educat.	Xunta Galicia	Autonómica	2021	2021	257.053,48 €	- €	257.053,48 €	- €	257.053,48 €	- €
740	Personal complementario+ gastos	Xunta Galicia	Autonómica	2021	2021	155.166,63 €	- €	155.166,63 €	- €	155.166,63 €	- €
740	Comedor educación	Xunta Galicia	Autonómica	2021	2021	6.595,20 €	- €	6.595,20 €	- €	6.595,20 €	- €
740	Educación - material COVID19	Xunta Galicia	Autonómica	2021	2021	5.435,00 €	- €	5.435,00 €	- €	5.435,00 €	- €
740	Compensac. subida convenio	Xunta Galicia	Autonómica	2021	2021	61.843,23 €	- €	61.843,23 €	- €	61.843,23 €	- €
740	Texturizado	Deputación Pontevedra	Provincial	2021	2021	4.331,11 €	- €	4.331,11 €	- €	4.331,11 €	- €
740	Obradoiro Altema	Concello Vigo	Local	2021	2021	1.457,87 €	- €	1.457,87 €	- €	1.457,87 €	- €
740	Formación continua	Seguridad Social	Estatal	2021	2021	3.625,00 €	- €	3.625,00 €	- €	3.625,00 €	- €
740	Donativos 2021 costes residencia	Empresas-personas físicas	Privada	2021	2021	109.658,56 €	- €	109.658,56 €	- €	109.658,56 €	- €
740	Ayudas sostenimiento entidad	Particulares-empresas	Privada	2021	2021	30.913,53 €	- €	30.913,53 €	- €	30.913,53 €	- €
TOTALES.....						2.821.022,36 €	943.389,85 €	757.264,68 €	6.552,85 €	1.206.605,04 €	1.606.864,47 €

La Junta Directiva considera que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas se consideren definitivas.

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:

MEMORIA 2022 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

Atención a personas con discapacidad	Importe
Medios de financiación	
Cuotas de usuarios y afiliados	1.262.991,16 €
Subvenciones y donaciones	713.196,64 €
Otros ingresos	20.165,48 €
Recursos económicos empleados	
Ayudas monetarias	32.528,06 €
Aprovisionamientos	289.828,74 €
Personal	1.305.149,13 €
Amortizaciones	126.658,58 €
Otros gastos	204.520,74 €
Inversiones	
Inversiones	328.923,77 €
Recursos humanos	
Personal asalariado	47,866
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	5
Beneficiarios o usuarios	
Personas físicas	106
Personas jurídicas	-

No se ha presentado ante la administración Plan de Actuación ni Presupuesto inicial de 2022 por lo que no se procede a la liquidación del mismo en las presentes cuentas anuales de pymesfl.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

- 1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

MEMORIA 2022 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX **G36605905**

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)
					Importe	%	
2018	4.941,61 €	0,00 €	1.746.087,89 €	1.751.029,50 €	1.225.720,65 €	70%	1.713.616,80 €
2019	-8.590,78 €	0,00 €	1.836.894,82 €	1.828.304,04 €	1.279.812,83 €	70%	1.798.176,06 €
2020	-4.576,34 €	0,00 €	1.685.036,31 €	1.680.459,97 €	1.176.321,98 €	70%	1.951.249,48 €
2021	-20.970,70 €	0,00 €	1.921.301,64 €	1.900.330,94 €	1.330.231,66 €	70%	1.898.672,18 €
2022	37.668,03 €	0,00 €	1.958.852,56 €	1.996.520,59 €	1.397.564,41 €	70%	1.955.602,89 €
TOTAL	8.471,82 €	0,00 €	9.148.173,22 €	9.156.645,04 €	6.409.651,53 €		9.317.317,41 €

Ejercicio	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
	2018	2019	2020	2021	2022	IMPORTE PENDIENTE
2018	1.713.616,80 €					0,00 €
2019		1.798.176,06 €				0,00 €
2020			1.951.249,48 €			0,00 €
2021				1.898.672,18 €		0,00 €
2022					1.955.602,89 €	0,00 €
TOTAL	1.713.616,80 €	1.798.176,06 €	1.951.249,48 €	1.898.672,18 €	1.955.602,89 €	0,00 €

CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2022

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	37.668,03
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	126.658,58
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1. C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	1.832.193,98
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	1.958.852,56
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	0,00
BASE DE CÁLCULO	1.996.520,59
RENTA A DESTINAR	
Importe	1.955.602,89
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%

MEMORIA 2022 (PYMESFL) ASOCIACION ASPANAEX G36605905

AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	10. Amortización de inmovilizado	Amortización del inmovilizado intangible		
681	10. Amortización de inmovilizado	Amortización del inmovilizado material	40.993,78	243.529,98
			85.664,80	1.867.448,49
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			126.658,58	2.110.978,47

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
658	3.d) Reintegro de subvenciones y donaciones	Reintegro de subvenciones y donaciones		
601	6. Aprovisionamientos	Compras de materias primas	100,00%	32.528,06
602	6. Aprovisionamientos	Compras de otros aprovisionamientos destinados a la actividad	100,00%	21.579,47
607	6. Aprovisionamientos	Trabajos realizados por otras entidades	100,00%	6.321,11
612	6. Aprovisionamientos	Variación otros aprovisionamientos	100,00%	262.800,38
640	8. Gastos de personal	Sueldos y salarios	100,00%	-872,22
641	8. Gastos de personal	Indemnizaciones	100,00%	990.892,57
642	8. Gastos de personal	Seguridad Social a cargo de la empresa	100,00%	850,00
649	8. Gastos de personal	Otros gastos sociales	100,00%	309.421,21
622	9. Otros gastos de la actividad	Reparaciones y conservación	100,00%	3.985,35
623	9. Otros gastos de la actividad	Servicios profesionales independientes	100,00%	28.764,02
625	9. Otros gastos de la actividad	Primas de seguros	100,00%	3.665,09
626	9. Otros gastos de la actividad	Servicios bancarios y similares	100,00%	14.427,90
627	9. Otros gastos de la actividad	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	100,00%	144,15
628	9. Otros gastos de la actividad	Suministros	100,00%	2.439,00
629	9. Otros gastos de la actividad	Otros servicios	100,00%	68.347,74
631	9. Otros gastos de la actividad	Otros tributos	100,00%	56.716,15
655	9. Otros gastos de la actividad	Otras pérdidas en gestión corriente	100,00%	10.849,26
694	9. Otros gastos de la actividad	Pérdidas deterioro créditos	100,00%	399,60
678	14. Otros Resultados	Gastos excepcionales	100,00%	1.578,33
662	16. Gastos financieros	Intereses de deudas	100,00%	1.301,49
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos			100,00%	15.888,01

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
113	A). A-1).II. Reservas	Corrección error en amortización inmovilizado material en 2021	
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores			167,31

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE **1.958.852,56**

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
113	A). A-1).II. Reservas		
113	A). A-1).II. Reservas		
SUBTOTAL			0,00

TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE **0,00**

MEMORIA 2022 (PYMESFL) ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
Gastos de las actividades propias	1.832.026,67			1.832.026,67
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio				
2.1. Realizadas en el ejercicio	1.742,29	0,00	0,00	1.742,29
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			48.338,51	48.338,51
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		73.495,42		73.495,42
TOTAL (1+2)				1.955.602,89

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. No existen operaciones con partes vinculadas.
2. Existen remuneraciones al personal de dirección ejecutiva del centro; el equipo de dirección ha estado compuesto por dos personas.
3. No existen remuneraciones a los miembros de la junta directiva. No se han producido compensaciones de gastos.
4. Existe un préstamo de la Asociación al Club Polideportivo Aspanaex que a cierre de 2022 era de 416,94 euros (400,00 euros a cierre de 2021).

17- OTRA INFORMACIÓN

1) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El ejercicio 2022 comienza con la Junta directiva nombrada en asamblea del 24 de mayo de 2021 siendo la que finaliza el ejercicio y en la formulación y aprobación de las presentes cuentas y que es la formada por las siguientes personas:

PRESIDENTA:	María Teresa Galisteo de la Fuente
VICEPRESIDENTE:	José Manuel Roberto Carballo Cabezas
TESORERO:	César Blanco Gómez
SECRETARIA:	Ana María Álvarez Armesto
VOCAL 1	Jesús Ángel Berride López
VOCAL 2	Rosa María Gil Fernández
VOCAL 3	Patricia Guisande Alonso
VOCAL 4	José Antonio Soto Celimendiz
VOCAL 5	María Sofía Rama Ferrol
VOCAL 6	Luis Romualdo Antón Lojo Montojo
VOCAL 7	Paula Pichel Pichel

2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías.

**MEMORIA 2022 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX**

G36605905

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
PROFESOR/A E.E.	6,2600
TEC SUPERIOR NIVEL 1	2,4600
TECNICO	28,2070
TECNICO AUXILIAR	1,3370
TECNICO AUXILIAR	1,0000
TITULADO NIVEL 2	6,1350
TITULADO NIVEL 3	2,4670
Total	47,8660

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
AUX.TEC. EDUCATIVO	1,0000
AUXILIAR DE SERVICIOS GRLES	0,0250
CUIDADOR	1,4540
GRUPO TÉCNICO	26,2930
GRUPO TÉCNICO AUXILIAR	1,7320
OTROS TIT. GRADO MEDIO O GRADO	0,1650
PROFESOR TITULAR	0,0490
PROFESOR/A E.E.	5,6000
TEC. SUPERIOR NIVEL 1	2,9090
TITULADO NIVEL 2	6,2610
TITULADO NIVEL 3	2,4670
Total	47,9550

3) A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
PROFESOR/A E.E.	3	3
TEC SUPERIOR NIVEL 1	2	1
TECNICO	6	24
TECNICO AUXILIAR		1
TECNICO AUXILIAR	1	
TITULADO NIVEL 2	1	6
TITULADO NIVEL 3	1	2
Total	14	37

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
AUX.TEC. EDUCATIVO	1	
AUXILIAR DE SERVICIOS GRLES		1
CUIDADOR		1
GRUPO TÉCNICO	6	22
GRUPO TÉCNICO AUXILIAR		1
OTROS TIT. GRADO MEDIO O GRADO		
PROFESOR TITULAR		
PROFESOR/A E.E.	3	3
TEC. SUPERIOR NIVEL 1	3	
TITULADO NIVEL 2	1	6
TITULADO NIVEL 3	1	2
Total	15	36

Durante 2022 en la composición de la plantilla incorporaba a 5 trabajadores con discapacidad (5 en 2021) todos ellos hijos (en 2021 los 5 también eran hijos).

MEMORIA 2022 (PYMESFL) ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

Durante el ejercicio 2022, se ha retribuido al personal de equipo de dirección ejecutiva de la Asociación por un salario bruto total de 116.940,40 € (101.159,47 € en 2021).

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del órgano de gobierno es la siguiente:

Información sobre personas pertenecientes al órgano de gobierno a fin ejercicio	2022	2021
Hombres	5	5
Mujeres	6	6

La entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección y de los miembros antiguos o actuales de la junta directiva a título de garantía. Asimismo, la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal del equipo de dirección y a los miembros antiguos o actuales de la junta directiva. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva ni con el personal del equipo de dirección.

Se ha realizado auditoría en las cuentas de los ejercicios 2022 y 2021 a través de BDO Auditores, S.L.P. Se adjunta informe de auditoría.

4) La entidad cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales conforme lo que se manifiesta a continuación:

Durante el ejercicio 2022, al que corresponden las cuentas anuales de pymesfl que se presentan, la Asociación Aspanaex ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

5) La entidad no ha tenido acuerdos que no figuren en el balance.

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la entidad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales de pymesfl no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

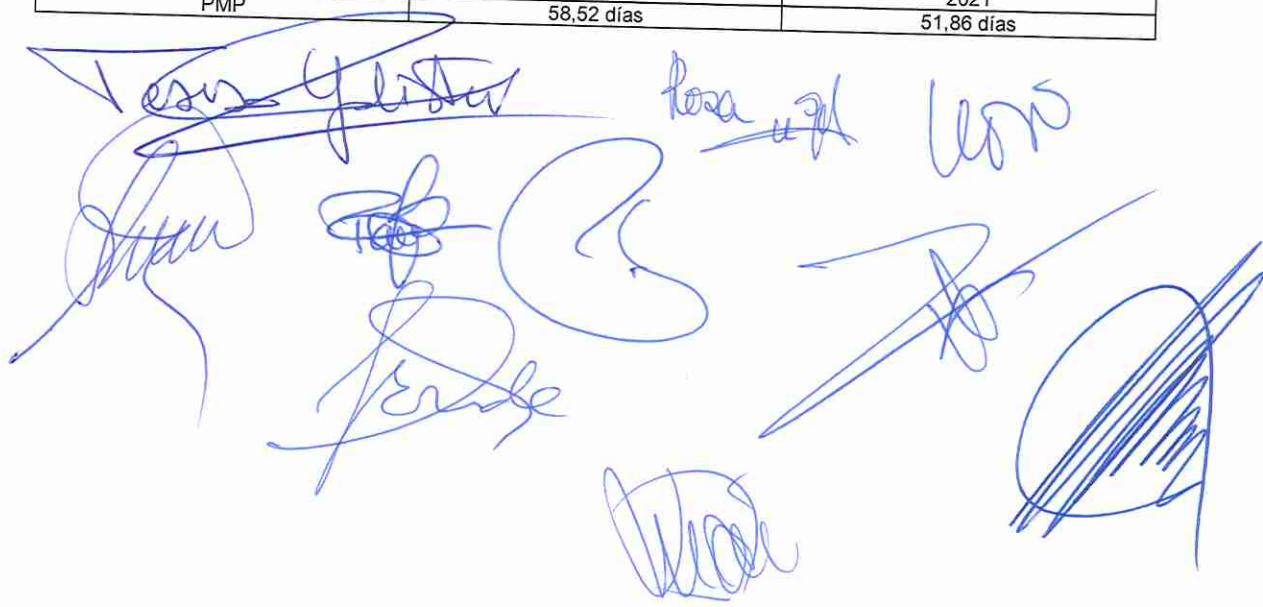
Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales de pymesfl en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

PMP	2022	2021
	58,52 días	51,86 días


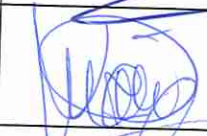
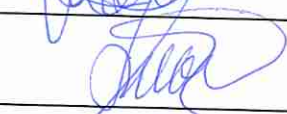

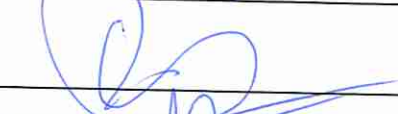

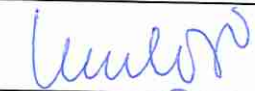


MEMORIA 2022 (PYMESFL)
ASOCIACION ASPANAEX

G36605905

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la junta directiva de la Asociación Aspanaex formula las cuentas anuales de pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
MARÍA TERESA GALISTEO DE LA FUENTE	PRESIDENTA	
JOSÉ MANUEL ROBERTO CARBALLO CABEZAS	VICEPRESIDENTE	
ANA MARÍA ÁLVAREZ ARMESTO	SECRETARIA	
CÉSAR BLANCO GÓMEZ	TESORERO	
JESÚS ÁNGEL BERRIDE LÓPEZ	VOCAL	
ROSA MARÍA GIL FERNÁNDEZ	VOCAL	
PATRICIA GUISANDE ALONSO	VOCAL	
JOSÉ ANTONIO SOTO CELIMENDIZ	VOCAL	
MARÍA SOFÍA RAMA FERROL	VOCAL	
LUIS ROMUALDO ANTÓN LOJO MONTOJO	VOCAL	
PAULA PICHEL PICHEL	VOCAL	

Vigo, 31 de marzo de 2023

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual de la Provincia de Pontevedra- ASPANAEX

Régimen Jurídico

LEY ORGÁNICA 1/2002 DE 22 DE MARZO REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN, LEY 49/02 DE 23 DE DICIEMBRE DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENT. SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVO

Registro de Asociaciones

REGISTRO PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA – CONSELLERÍA PRESIDENCIA – XUNTA DE GALICIA

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

1966/0046.1ª

Fecha de Inscripción

01-04-1966

CIF

G36605905

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ Maestros Goldar

Número

18

Código Postal

36213

Localidad / Municipio

Vigo

Provincia

Pontevedra

Teléfono

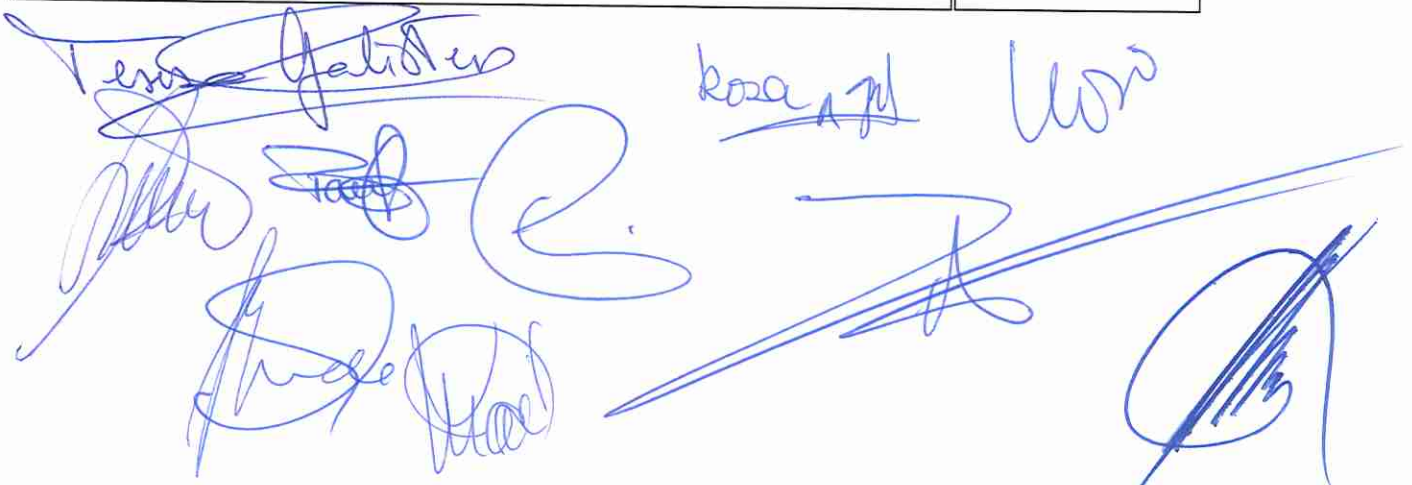
986208395

Dirección de Correo Electrónico

administración@aspanaex.org

Fax:

986208396



2. FINES ESTATUTARIOS

Promover la integración social a las Personas con Discapacidad Intelectual (PDI).
Cuidar, asistir, defender y amparar a las PDI.
Promover los servicios educativos, asistenciales, laborales, residenciales y sociales necesarios y adecuados para las PDI.
Tutelar jurídicamente a las PDI
Acoger, orientar y formar a los padres y familiares de las PDI
Promover actitudes sociales positivas hacia las PDI.
Revindicar el nombre de las PDI, sus derechos ante todas las instancias públicas y privadas.
Realizar el seguimiento a las PDI de la Asociación que consigan empleo, vigilando sus condiciones y modo de desempeñarlo.
Promover la relación e intercambio entre los asociados, así como otras asociaciones.
Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redunde en beneficio de las PDI y de sus familias

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
358	7	365

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

- 1 Organismo Público (Colegios Oficiales)
- 1 Sociedad Anónima
- 5 Sociedades Limitadas

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Atención a personas con discapacidad Intelectual

Servicios comprendidos en la actividad

- Colegio de Educación Especial
- Servicio diurno de atención Terapéutico: Centro Día
- Servicio diurno terapéutico- ocupacional: Centro Ocupacional
- Vivienda Tutelada
- Otros servicios

Breve descripción de la actividad : Atención, y formación a Personas con Discapacidad Intelectual en función de su edad y necesidad de apoyos, así como la orientación y formación a familias.

CONTEXTUALIZACIÓN: Durante los 5 primeros meses del año, en ASPANAEX continuamos con una situación de prevención ante el COVID bastante rígida, ya que se dieron muchos casos y la Dirección Xeral de Atención Integral Socio sanitaria y la Consellería de Educación, nos obligaba a seguir manteniendo los protocolos preventivos, por lo que la planificación de algunas actividades se han visto alteradas; en junio del 2022 la forma de convivir con el COVID ya fue más aperturista, pese a que la mascarilla persiste diariamente en nuestras vidas

Otro factor externo a nivel mundial y que nos afectó también, fue el conflicto de guerra existente que conllevó que los costes de los servicios se encareciesen (suministro de gasoil, luz, alimentación y transporte). Todo ello, se traslada en una alteración de la planificación, obligándonos a mantener cerrado el servicio de actividades acuáticas para contener el gasto y seguir ofreciendo el resto de servicios esenciales.

Las actividades se ofertaron en los siguientes servicios:
COLEGIO DE EDUCACION ESPECIAL: 175 días de Atención
CENTRO DE DIA-ASISTENCIAL (Adultos)- 220 días de Atención

CENTRO OCUPACIONAL(Adultos)- 220 días de atención
VIVIENDA TUTELADA- 365 día de atención

Destacando las actividades de:

- Servicio de valoración, seguimiento, evaluación y coordinación
- Servicio de información, orientación y formación a las familias
- Asistencia a las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria
- Desarrollo y mejora de habilidades adaptativas (ajuste personal y social)
- Área de mantenimiento y rehabilitación : mantenimiento físico, fisioterapia, logopedia y atención psicológica
- Área de servicios generales: Comedor y transporte

COLEGIO DE EDUCACION ESPECIAL:

Cuenta con cinco unidades concertadas con la consellería de Educación; tres unidades son para personas con plurideficientes y dos unidades de psíquicos. Se atendió a 16 alumnos hasta junio de 2022, pasando en septiembre del 2022 a ser 17 (15 son matricula de ASPANAEX) y 2 son en modalidad combinada , uno con el colegio Altamar y otro con el CEIP Escultor Acuña,

Previsión para el curso 23/24: Está ya la resolución de escolarización de 2 alumnos nuevos y se está pendientes de 7 solicitudes de plaza.

CAMBIO JORNADA LECTIVA

Se aprueba en el primer Consejo Escolar del curso 2021-2022, la implantación de la jornada continua. Se elabora un Proyecto y se da a conocer a toda la comunidad educativa. El 17 de marzo llega la resolución de aprobación de la jornada única de mañana por parte de la inspección educativa, así en el CURSO 22-23, se inicia la jornada lectiva de 9:30h. a 14:30h., con el servicio de comedor hasta las 15:30h

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR inicio de **curso 22-23**, se ofrece a las familias con carácter voluntario una propuesta de actividades extraescolares como un complemento a la formación y educación del alumnado; el coste corre a cuenta de las propias familias. La actividad aprobada fue un **TALLER DE MÚSICA Y MOVIMIENTO** que imparte la fundación Igual Arte, que se llevó a cabo los lunes en horario de 15:30h a 17:00h ; comenzó con 5 alumnos y a mitad de curso se incorporó uno más

Concursos en los que han participado

- Concurso de Tarjetas de Navidad de Special Olímpicos
- Concurso de Belenes de Afundación
- Concurso de Canciones en Lengua de Signos Española "Cantamos con las Manos", participando en la quinta y sexta edición y los dos años han galardonado con una de las "**MENCIONES DE HONOR**". El curso 21-22 se presentó "El Mundo Entero" y este curso 22-23 "El rey León

PROFESIONALES: curso 21-22 y 22-23

El colegio de Educación Especial, cuenta con 5 profesores de pago delegado , un profesor de apoyo, 2 cuidadores, un auxiliar técnico educativo, una logopeda , un psicólogo , trabajo social y un fisioterapeuta (17,5 h/ semanales). A mayores cuentan con el apoyo de una especialista del Servicio de Mediación que presta la Fundación ONCE para el alumnado con sordo-ceguera.

Debido a diferentes motivos: finalizaciones de contrato de relevo, permiso de paternidad, accidente laboral y jubilación, hubo diferentes incorporaciones de profesores.

Se continuó trabajando la propuesta curricular en los Ámbitos de Desarrollo: "Actuar con Autonomía" y "Participar y Comunicarse". LA intervención educativa se diseña a través de distintas acciones estratégicas que ponemos en marcha a lo largo de todo el curso escolar, organizando los contenidos educativos en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo concreto del alumnado, abordados por medio de actividades globalizadas, que tengan interés y significado para ellos, procurando promover experiencias que permitan una mayor autonomía del alumnado en todos los ámbitos de la vida diaria.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El marco del aprendizaje no queda circunscrito al aula. A lo largo del curso, aunque de forma paulatina después de dos años de pandemia, se organizan actividades, salidas educativas, salidas lúdicas,...lo que les permite ampliar sus conocimientos, aplicar lo aprendido en el aula y sacar el máximo rendimiento de sus capacidades.

Se han vuelto a retomar algunas de las actividades que se realizaban con otros centros (curso 22-23); visita al CEIP Valle Inclán para llevar las esculturas de la técnica de Judith Scott que hicimos para recaudar fondos para becas de Igualarte, celebración del DIA DEL LIBRO, con la Escola Infantil Mestres Goldar, donde realizamos una representación teatral de un cuento y para el mes de Mayo acudiremos a las fiestas de colegio Maristas.

CENTRO DE DIA:

Dio atención a 36 personas adultas con necesidad de apoyos generalizados, siendo una de las plazas privada y las otras 35 con convenio con la Xunta de Galicia; se consolidó la reestructuración de este servicio debido al número elevado de usuarios/as, entre otros motivos para aquellos usuarios/as en proceso de envejecimiento, de tal manera que hay 3 zonas

diferenciadas de atención para las personas que acuden a este servicio y que está en función de las necesidades del grupo y sus preferencias.

A partir de mayo se vuelve a dar continuidad a las **salidas por la comunidad**, las cuales se habían limitado, motivado por los numerosos casos de COVID que aparecieron desde principios de año.

Seguimos analizando la **percepción subjetiva** en la dinámica diaria, siendo importante, pues nos da una visión de cómo se adapta la persona con D.I a esta **"nueva normalidad"**.

Se ha trabajado y se ha hecho un seguimiento de la **asistencia**, motivado por los miedos a esta nueva normalidad, también se han modificado los indicadores del proceso, introduciendo uno relacionado con el envejecimiento. Estas todas acciones hacen que los ajustes tanto de los profesionales como de las familias y en especial de las PCDI sean significativos, viéndose afectado por toda la situación que se está viviendo en la sociedad en general y que afecta a nuestra percepción de las cosas.

Se impartieron las siguientes áreas:

Área de formación básica e instrumental:

Se trabajó en función de las necesidades de apoyo de cada usuario y destacan actividades:

- Actividades de autonomía dentro del taller: colgar su abrigo, ponerse y quitarse bata, ponerse y quitarse mascarilla
- Aseo: lavado de manos, poner gel desinfectante
- En el comedor: utilizar los cubiertos dentro de sus capacidades

Área de Actividades y Programas

Estimulación cognitiva-

Música

Taller artístico

Masajes:

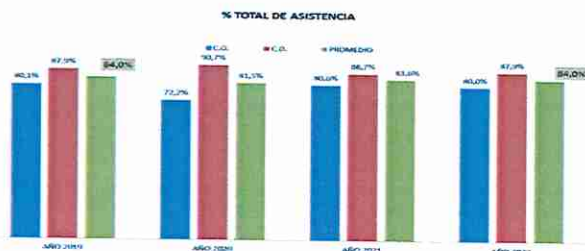
Mantenimiento físico:

Relajación

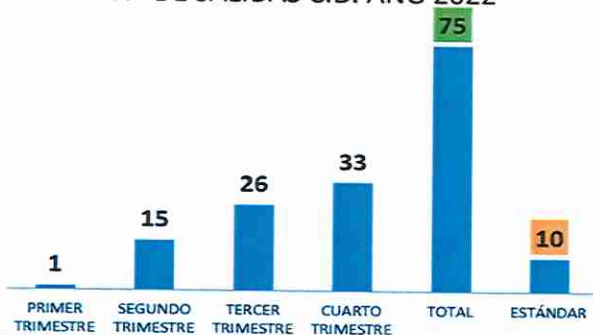
Área de mantenimiento y rehabilitación, se prestaron servicios de:

- Fisioterapia: la técnica utilizada fue movilizaciones, estiramientos, la tonificación muscular y equilibrio.
- Logopedia: Se hizo hincapié en el tema de disfagia y la musicoterapia como herramienta de intención comunicativa.

Se ha dado mucha importancia y seguimiento a la asistencia, debido a los miedos de usuarios/as y familia a esta nueva normalidad



Nº DE SALIDAS C.D. AÑO 2022



Otros servicios:

- Atención psicológica
- Atención a familias.
- Comedor: Todos los usuarios utilizaron este servicio, ofreciéndose menús normales, de régimen, triturados y adaptados a diferentes texturas.

- Transporte

CENTRO OCUPACIONAL

Se Oferta el servicio a 54 personas; hubo 2 traslados a Residencias y 3 incorporaciones nuevas; una de ellas proviene del Centro Educativo de ASPANAEX.

Se ha dado continuidad a la organización y la estructura del funcionamiento del centro ocupacional; los talleres están situados todos juntos en la última planta del edificio del Centro Ocupacional, aunque debemos destacar la incorporación de nuevos usuarios,

A finales del primer semestre las «unidades burbuja» van desapareciendo y se empiezan a rotar por talleres los usuarios/as teniendo en cuenta sus gustos o preferencias, por lo que tenemos como grupo de convivencia toda la planta de Usuarios del centro ocupacional.

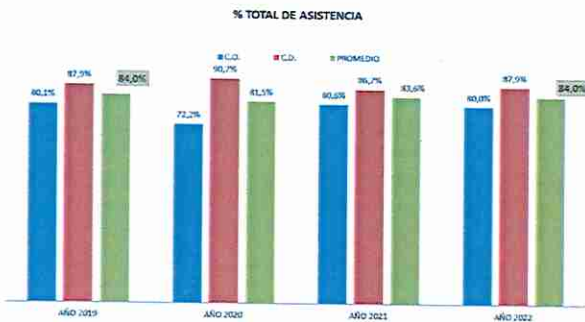
Se vuelven a dar continuidad a las **salidas por la comunidad**, las cuales se han tenido que retomar especialmente a partir del mes de Mayo motivado por el numeroso caso de COVID,

Seguimos analizando la **percepción subjetiva** en la dinámica diaria, siendo importante, pues nos da una visión de cómo se adapta la persona con D.I a esta “**nueva normalidad**”.

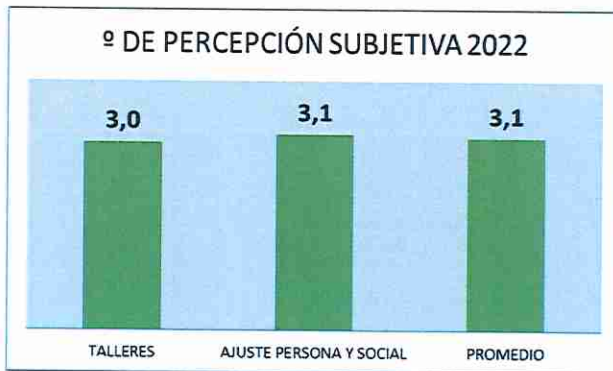
Se ha trabajado y se ha hecho un seguimiento de la **asistencia**, motivado por los miedos a esta nueva normalidad.

Todas estas acciones hacen que los ajustes tanto de los profesionales como de las familias y en especial de las PCDI sean significativos

- Talleres Ocupacionales que se ofertaron.
 - 1.- Taller de carpintería- Solo hasta junio, después pasa a ser de cestería
 - 2.- Taller de Fimo- bisutería
 - 3.- Taller de decoración
 - 4.- Taller de papel reciclado
 - 5.- Taller de hortofloricultura

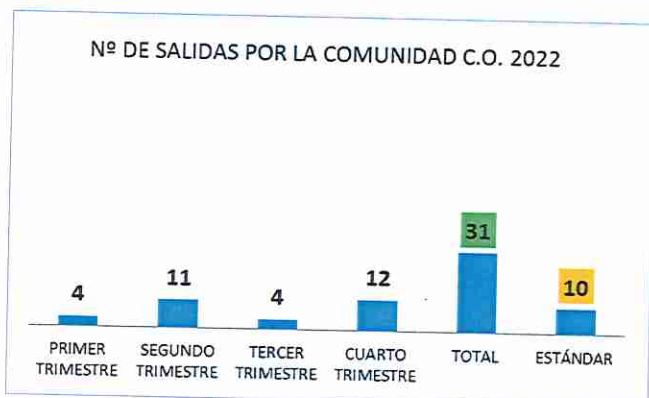


Percepción subjetiva



INDICADOR N° DE SALIDAS

Este año tenemos este indicador dada la apertura que se inicia de nuevo hacia la comunidad, motivado por la COVID, la cual ha condicionado uno de los objetivos más significativos de la Entidad como es el participar en nuestro entorno.



ACTIVIDADES QUE SE OFRECIERON

AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL

DESARROLLO PERSONAL: Durante el 2022 se atendieron a **38 usuarios en grupos de 5 o 6**. Estos grupos se han hecho de acuerdo a los resultados y conclusiones obtenidos del Excel valoración

Radio APAMPDA: participamos en un programa semanal de radio organizado por APAMP. Grabamos y mandamos por whatsapp las respuestas a 3 preguntas que dene contestar los participantes sobre visibilidad e imagen de diferentes colectivos del sector

Presentación online de libro en lectura fácil "VIDA DE MUJERES INSPIRADORAS 3" Fundación Once y Plena Inclusión Canarias

Fisioterapia. Se atienden a 10 usuarios; Las sesiones se realizaron en grupos de 2-3 usuarios, las principales terapias desarrolladas tuvieron por objeto el tratamiento de las alteraciones del sistema músculo-esquelético. Las principales técnicas fueron las movilizaciones, los estiramientos y la tonificación muscular.

Logopedia: se oferta el servicio de forma individual y grupal a través de la musicoterapia

VIVIENDA TUTELADA:

Convivieron 5 personas usuarias del Centro Ocupacional.

La vivienda permaneció abierta 365 días.

La cartera de servicios:

- Manutención
- Autonomía personal
- Atención psicológica
- Control de la salud (medidas diarias de temperatura y nivel de oxígeno)

OTROS SERVICIOS:

SERVICIO TRABAJO SOCIAL

El año 2022 ha seguido condicionado por la situación de pandemia por el covid-19 lo que sigue influyendo de forma potencial en las familias y en el trabajo directo con ellas.

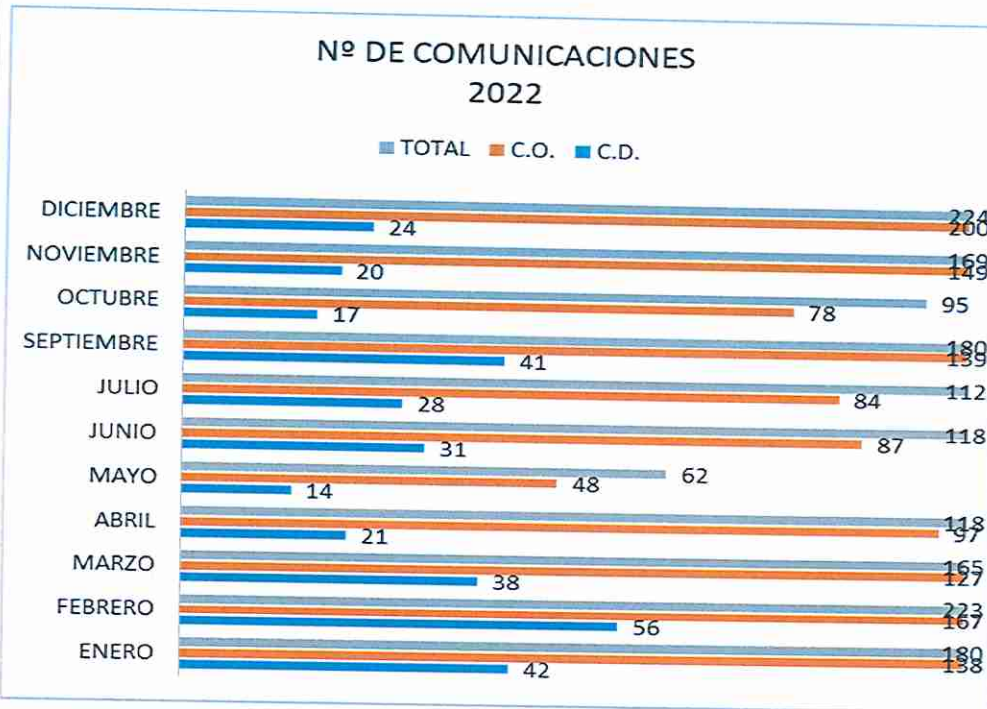
% DE FAMILIAS DEL C ADULTOS CON LOS QUE SE MANTIENE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA

En el 2022 hubo un 100% de comunicaciones telefónicas con todas las familias

En el mes de mayo ya coincide con el inicio de mayor normalidad y las reuniones en el centro se van haciendo presenciales.

El mayor número se realiza con familias del C.O, ya que además de ser más usuarios de CO las comunicaciones diarias con las familias de C.D. las realizan los profesionales referentes a través de la libreta de comunicación (diaria) y/o llamadas.

De forma genérica se destaca que se han aumentado el número de intervenciones respecto al año 2021



A lo largo de este año, se han realizado un **49% de entrevistas**, 35% en CD y 55% en CO; quedando pendientes el 51%. Siendo los números más bajos en los primeros 4 meses del año, aumentando a partir de mayo con la normalidad.

Se mantiene en total **45 entrevistas**, correspondientes 36 a CO y 9 a C Día.

El dato en el 2022 es un 41 % de entrevistas realizadas quedando pendientes el 59% de familias.

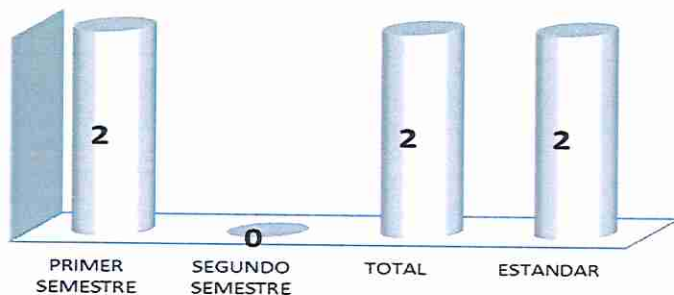


Motivos de la comunicación por parte de las familias

% MOTIVOS DE COMUNICACIÓN



Nº DE PERSONAS QUE SE VAN DE LA ENTIDAD POR NO TENER RESIDENCIA



SERVICIO DE PSICOLOGIA

EL año 2022 ha sido un año de intentar mantener en la medida de lo posible aquellos aprendizajes y experiencias significativamente positivas derivadas de la COVID-19, a la vez de volver a restablecer aquellas estructuras necesarias existentes en las dinámicas pre - COVID.

Esto ha ido suponiendo un reajuste constante a la hora de planificar las dinámicas grupales así como en el estado general de cada persona

Porcentaje de usuarios atendidos



total: 100 % se ha superado el estándar (más de 96 %).

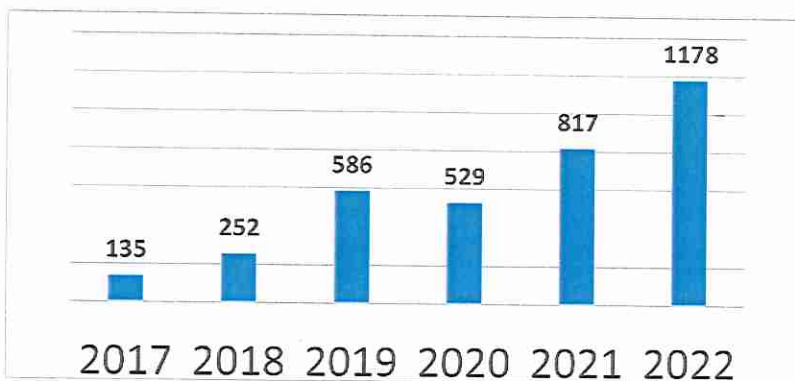
el porcentaje ha aumentado de 96 % a 100 % con respecto al año anterior. el objetivo continuará siendo atender al 100 % de los usuarios. el hecho de contar con una psicóloga más en el servicio ha permitido conseguir el estándar

NUEVO INDICADOR: N° DE ATENCIONES PSICOLÓGICAS EN LOS CENTROS DE ADULTOS

Total: 1178

Se ha superado el estándar (más de 817).

Este hecho se considera **significativamente positivo**.



NÚMERO DE ATENCIONES PSICOLÓGICAS POR CENTROS

El número de atenciones psicológicas fue de 965 en C.O y 213 en C.D en 2022. En el 2021 habían sido 683 (282 menos) en C.O. y 134 (79 menos) en C.D.

Analizando desde el 2017, la tendencia es al alza incrementándose en gran medida tanto en el Centro Ocupacional como en el Centro de Día desde esa fecha hasta la actualidad.

RESUMEN DE LOS MOTIVOS DE INTERVENCIONES EN CENTRO DE ADULTOS EN 2022

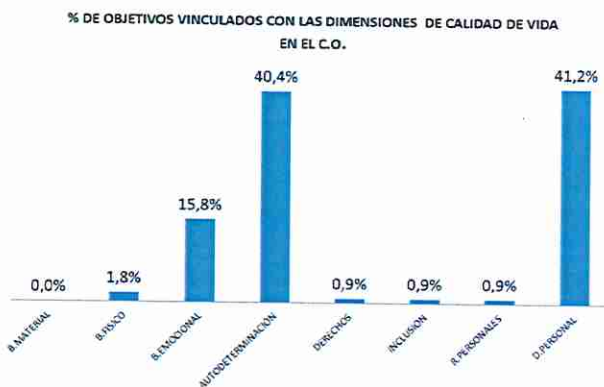


Por orden de prioridad, las habilidades adaptativas que se han desarrollado han sido salud y seguridad, habilidades académicas (valoraciones psicométricas englobadas aquí) y autocontrol en centro de día y en centro ocupacional salud y seguridad, comunicación y autocontrol.

En ambos centros la habilidad adaptativa de salud y seguridad continua siendo la que ocupa el primer puesto. Se considera que esto puede venir determinado, por una parte, por la actual preocupación por la salud en toda la sociedad y por otra, por el envejecimiento de los usuarios y sus familias con el consiguiente aumento de patologías médicas.

PLAN DE ATENCION INDIVIDUAL

en el año 2022, se fue desarrollando la propuesta de mejora, adaptando más objetivos en este nuevo escenario, para de esta manera, establecer una dinámica lo más normalizada posible, con objetivos vinculados a la dimensión de calidad autodeterminación que se trabajan en el buzón de sugerencias, con objetivos vinculados a las salidas por la comunidad, etc.



SERVICIO DE ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS

- Mantenimiento Físico
- Actividades Acuáticas
- Club Polideportivo

El contexto económico, obligó a cerrar la piscina en marzo del 2022 y después se volvió a abrir para todo los alumnos/as y usuarios/as el 1 junio, volviendo a cerrar en julio por finalización de actividades en los Centros de adultos y volviendo a abrir, por circunstancias varias en enero del 2023.

Durante el tiempo que no hubo servicio de actividades acuáticas, se reforzó el servicio de mantenimiento físico con más sesiones.. El trabajo aeróbico se ha combinado con la realización de ejercicios y actividades de fuerza, flexibilidad y velocidad.

CLUB POLIDEPORTIVO:

El club polideportivo ha recuperado el calendario deportivo que se venía ofertando desde la federación gallega de deporte adaptado

VALORACION DE LOS SERVICIOS

Los resultados deportivos del club indican una alta participación de sus componentes en relación al número de licencias con las que se ha participado, 18.
a destacar:

- los resultados obtenidos por el equipo de baloncesto, campeón en su categoría.
- los resultados obtenidos por el equipo de natación
- los resultados obtenidos por el equipo de atletismo al aire libre y pista cubierta

SERVICIO DE TRANSPORTE

Durante el año ha quedado de la siguiente manera

Transporte de adultos: 2 autobuses, un microbús y 2 furgonetas una de ellas adaptada

Centro Educativo: hasta junio de 2022, el transporte está separado del de adultos. En septiembre del 2022, se unifica. Cuenta con una furgoneta adaptada también para dar el servicio

PERSONAL DE PRÁCTICAS Y VOLUNTARIADO

Se han ido incorporando, así en el último trimestre 2 personas realizan prácticas de atención socio sanitario Uno y un voluntario (mayo 2022) imparte una sesión de Pilates una vez a la semana

PROFESIONALES-

Se han producido 58 bajas, por diferentes motivos, destacando 28 personas por Covid.

% DE FORMACIONES QUE SE PONEN EN PRACTICA

- Hasta la fecha actual el resultado es de **un 67% de los cursos** se han puesto en práctica por parte de los profesionales, cuyo dato es significativamente inferior al del año 2021 que era de un 85%, aunque aún hay bastantes formaciones que nos se han evaluado si se han puesto en práctica o no.
- También debemos destacar otro dato relevante respecto a las formaciones y es la satisfacción la cual este año es **de 79% casi igual a la del año anterior que era de un 80%**.
- Demandan formación un 57,4% y se da respuesta de 11% a las formaciones que han pedido vinculadas con el duelo o a nivel estimulación cognitiva, de los profesionales, se le da formación al 68% de los profesionales, que han estado en el año 2022

Formaciones realizadas

CURSO FORMACIÓN EXTERNA	PUESTO EN PRACTICA	SATISFACCIÓN EN EL CURSO
AUDITORIA INTERNA		100%
HABILIDADES PARA ACOMPAÑAMIENTO TRABAJO CON FAMILIAS	100%	100%
ASISTENTE PERSONAL	0%	50%
RAICES		100%
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		15%
IMPACTO DE LA REFORMA MEDIDAS DE LA PROTECCIÓN JURIDICA A P.C.D. EN EL AMBITO SANITARIO	100%	100%
NEURO-NAP		50%
CUIDADO DEL CUERPO FEMENINO		100%

XVI SEMINARIO SOBRE D.I. EN SAUDE MENTAL		100%
TRANSICIÓN DE PECS A OTROS DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN		100%
IGUALDADE E CORRESPONSABILIDADE NOS PROCESOS DE TRABAJO EN ENTIDADES DE ATENCIÓN A P.C.D.I. DEL DESARROLLO DE GALICIA		50%
	67%	79%

COMEDOR

- Seguimos Trabajando con la empresa SERUNION
- Se cocinan al día unos 114 menús, con una variación de 12 menús en función de la textura, alimentos que hay que cambiar por temas de deglución y dietas específicas
- En la cocina está un cocinero y ayudante .

Hay 4 turnos de comida (uno de ellos es del Centro Educativo, que lo realizan en sus instalaciones desde la pandemia y siguen así por temas valorados de su alumnado

GRUPOS DE TRABAJO DENTRO DE ASPANAEX.

Reuniones de equipo Multidisciplinar
 Reuniones semanales de los profesionales con Centro con Director Técnico, Trabajo Social y psicología
 Comisión de igualdad
 Comité de calidad
 Grupo de hermanos

PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO DE FADEMGA:

- UDS : educación , hermanos, Gerentes, Residencia
- Junta Directiva de FADEMGA

PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA SOCIEDAD

Se organizó la 39 marcha Aspanaex

MEDIOS DE COMUNICACION-VISIBILIDAD DE LA ENTIDAD

nº de veces que Aspanaex aparece en medios de comunicación. 2022

17 de junio ATLANTICO DIARIO- reportaje sobre la Residencia

3 de octubre- XORNAL VIGO- Presentación de la MARCHA en la Alcaldía de Vigo

9 de octubre ATLANTICO, LA VOZ DE GALICIA, FARO DE VIGO- reportaje de la MARCHA Aspanaex

Semana del 3 al 9 de octubre- entrevista RADIO VIGO, LA COPE , RADIO GALEGA

PRENSA- 5

Instaran, Facebook y Linkelind- con motivo de la MARCHA ASPANAEX y actividades realizadas en ASPANAEX

SUBVENCIONES- concedidas

CONCELLO DE VIGO

- Subvención Bienestar Social
- Deportes-

- Cohesión Social-DIPUTACION DE PONTEVEDRA-
- Pontegal- Diputación de Pontevedra
- MAIER-EMPRESA-
- IRPF- Equipamiento lavandería-

- FUNDACION ONCE- Equipamiento cocina-
- Conselleria de EMPREGO- Progarmas de cooperación-
- Conselleria de Politica Social- fondos europeos. Nextgenerationeu, - Residencia
- Conselleria de Politica Social L- FONDOS EUROPEOS. NextGenerationEU, -Adquisición de furgoneta

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	47,956
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	5

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d) Reintegro de Ayudas	0,50
Aprovisionamientos	
a) Compras de bienes destinados a la actividad	
b) Compras de materias primas	18.065,29
c) Compras de otros aprovisionamientos	10.066,21
d) Trabajos realizados por otras entidades	261.554,36
e) Perdidas por deterioro	
f) Variación existencias y otros aprovisionamientos	41,56
Gastos de personal	1.240.446,49
Otros gastos de la actividad	
a) Arrendamientos y cánones	
b) Reparaciones y conservación	23.727,08
c) Servicios de profesionales independientes	3.362,59
d) Transportes	556,60
e) Primas de seguros	14.582,58
f) Servicios bancarios	285,58
g) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.004,32
h) Suministros	47.651,71

i) Otros servicios	142.410,75
j) Tributos	11.056,65
k) Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	169,80
l) Otras pérdidas de gestión corriente	
m) Pérdidas por deterioro créditos operaciones actividad	1.821,40
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	10.053,10
Gastos excepcionales	1.002,36
Adquisición de inmovilizado	1.399.056,47
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.320.358,11

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	39.569,98
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	261.982,10
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	15.760,62
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	96,38
Patrocinios y promociones para captación de recursos	
Promociones	
Reintegro Ayudas	
Otros Ingresos (ingr. excepcionales, aplicación prov. insolvencias)	1.744,42
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a) Contratos con el sector público	823.912,76
b) Subvenciones	591.844,22
c) Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
a) Subvenciones	165.420,46
b) Donaciones y legados	
c) Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.900.330,94

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El nº total de beneficiarios es de 110 distribuidos en:

- COLEGIO DE EDUCACION ESPECIAL: 22 alumnos
- CENTRO DE DIA: 32 usuarios
- CENTRO OCUPACIONAL: 56 usuarios
- VIVIENDA TUTELADA: 5 usuarios, que también son usuarios del CENTRO OCUPACIONAL

Clases de beneficiarios/as:

Niños desde los 3 a los 21 años, con discapacidad intelectual y adultos mayores de 21 años con necesidades de apoyo generalizado, extenso y limitado con discapacidad intelectual y otras discapacidades asociadas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Tener certificado de minusvalía psíquica y valoración de dependencia en grado I, II o III

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado va en función de la necesidad de apoyos que requiera cada persona, dependiendo si es persona con necesidad de apoyo generalizado (el apoyo es para todas las actividades de la vida diaria), apoyo extenso (apoyo varias veces en todas las habilidades adaptativas), apoyo limitado (se realiza puntualmente en alguna habilidad adaptativa)

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El resultado obtenido está validado en cada PAI (Plan de atención individualizado) donde se marcan los objetivos y en el seguimiento que hace cada profesional de las actividades realizadas y se plasman en un Excel y en el informe El Grado de satisfacción se recoge también a través de encuestas para aquellas personas que pueden contestar por ellas mismas y las que no, los profesionales utilizan la toma de indicadores como muestra alegría, cansancio, participación, así como datos objetivos de cada actividad etc....

La media entre 1 a 4 (entendiendo 1 baja y 4 alta) está en un 3,5-3,8

Debido a la situación del Covid, se hizo valoración del último trimestre del 2020 y se puso mucho hincapié en la asistencia de los alumnos y usuarios y del apoyo para conseguir el mayor bienestar físico y emocional.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento es alto ya que las actividades desarrolladas dan respuesta a:

Promover la integración social de las PDI; Cuidar, asistir y ampara a las PDI; Promover servicios en el ámbito educativo, asistencial y residencial; tutelar, acoger y orientar a las familias; reivindicar los derechos, realizar seguimiento y promover la relación con otras entidades.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
0,049	Tipo General	Profesor titular
2,467	Tipo General	Titulado Nivel 3
4,63	Tipo General	Titulado Nivel 2
2,909	Tipo General	Técnico superior Nivel 1
17,93	Tipo General	Grupo Técnico
4,815	Tipo General	Profesor/a Educación Especial
1	Tipo General	Grupo técnico auxiliar

0,165	Tipo General y tiempo parcial	Otros titulados grado medio
1	Tipo General	Auxiliar Técnico educativo
0,598	Tipo General	Cuidador

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
1,631	Tiempo parcial y completo	Titulado Nivel 2
8,363	Tiempo parcial	Grupo Técnico
0,785	Tiempo parcial	Profesor/a Educación Especial
0,732	Tipo General	Grupo técnico auxiliar
0,025	Tipo General	Auxiliar Servicios generales
0,856	Tiempo parcial y completo	Cuidador

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Apoyo acompañamiento de transporte

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
0	.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	Propiedad: Centros Educativo-Ocupacional - Día	Vigo (c/ Maestros Goldar, 18) y la
1	Cesión Concello Vigo: desde 2006 por 25 años	Piso (vivienda) en Vigo en c/ Anduriña
1	Cesión Seguridad Social desde 2017 por 30 años- como futura residencia para usuarios	Vigo c/ Porriño nº5

Características

Un colegio de educación especial que comparte su espacio con el Centro de DIA, y donde se encuentra el servicio de logopedia, psicología, aula multisensorial y comedor. El Centro Educativo tiene una superficie de 719,53 m², distribuidos de la siguiente manera: 5 aulas, sala de plástica, sala de logopedia, aula multiusos, sala multisensorial, 2 despachos de psicología, 1 despacho de dirección y biblioteca. El Centro de Día, cuenta con 642,80 M² entre los que destaca 4 aulas taller, sala de fisioterapia, aula polivalente, sala de curas, comedor y cocina

Otro Centro donde se encuentra el Centro Ocupacional y el servicio de actividades acuáticas con una superficie total de 2003,37 m². Planta patio cubierto: con 259 m² planta semisótano: equipo de climatización, equipo de calefacción, sala hidroterapia, gimnasio, vestuario de hombres, mujeres y adaptado. En la planta baja se localizan administración, 3 despachos, 1 taller ocupacional, sala de logopedia y sala de desarrollo personal y aseo de hombres y mujeres En la primera planta primera, hay una sala de reuniones, 4 talleres ocupacionales y aseo de hombres y mujeres. Planta bajo cubierta: sala de ocio

Una vivienda tutelada, cuenta con tres habitaciones, dos baños uno de hombres, otro de mujeres, salón, cocina y lavadero, en total 108 m², abierto 365 días del año.

Un futuro centro residencial en adaptación de la construcción. Se espera en los primeros meses del ejercicio 2020 estén finalizadas las obras. Consta de semisótano, planta baja, primera y segunda y dispondrá de todos los servicios necesarios en una superficie útil de 3.923 m²; contará con 58 plazas, destinando 34 plazas para personas con grandes necesidades de apoyo y 24 para para personas con mayor grado de autonomía.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
5	Furgonetas (2 de ellas adaptada)	Vigo- C/ MAESTROS Goldar,18
1	Servicio de actividad acuática (1 piscina)	
1	Sala de mantenimiento (bicicletas y cintas de correr)	
1	Sala multisensorial (piscina de bolas, columna burbujas, cama de agua, haz de luces, etc.).	
2	Salas multiusos	
27	Ordenadores	

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
Xunta de Galicia – Educación por personal concertado	257.053,48	Actividad 1: Atención a personas con discapacidad
Xunta de Galicia – Centro educación especial	155.166,63	
Xunta de Galicia – Programa Cooperación 2020-2021	39.799,37	
Xunta de Galicia – Programa Cooperación 2021-2022	2.814,58	
Xunta de Galicia – Comedor educación	6.595,20	
Xunta de Galicia – Educac. material COVID	5.435,00	
Xunta de Galicia – Incremento personal - COVID	15.683,16	
Xunta de Galicia – Ayuda Convenio	61.843,23	
Deputación Pontevedra - Texturizado	4.331,11	
Concello de Vigo –Obradoiro Alterna.	1.457,87	
Seguridad Social - Subvención Formación Bonificada	3.625,00	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
No se ha producido.		-

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
No existen		-

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Se regirá por un sistema de autogobierno y el principio de representación a través de los siguientes órganos:

ASAMBLEA GENERAL Está constituida por todos los socios con derecho a voto y es el órgano supremo de la Asociación. Sus acuerdos obligan a todos los socios, aún a los ausentes o disidentes.

JUNTA DIRECTIVA Le corresponde el gobierno de la Asociación. Este cargo es gratuito y honorífico. La duración del mandato será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. El cargo de Presidente no podrá tener una duración superior a ocho años consecutivos.

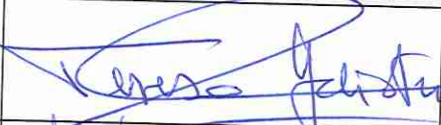







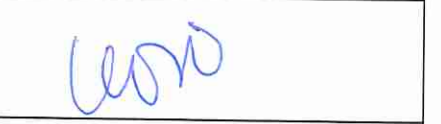

COMISIÓN PERMANENTE Tiene como misión todos aquellos asuntos que, por su carácter especial, le encomienda la Junta Directiva con el fin de dar mayor agilidad a las gestiones de la Asociación. Serán miembros de la misma: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y un Vocal (elegido por el Presidente).

ÓRGANO CONSULTIVO Se encarga de asesorar a la Junta Directiva en todos aquellos temas y ocasiones en que sean requeridos al efecto.

ÓRGANO EJECUTIVO Está compuesto por: gerente y por profesionales del centro educativo, centro ocupacional, centro de día y la vivienda tutelada

Handwritten signatures in blue ink, including 'Gerente', 'Vocal', and several illegible signatures.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
MARÍA TERESA GALISTEO DE LA FUENTE	PRESIDENTA	
JOSE MANUEL ROBERTO CARBALLO CABEZAS	VICEPRESIDENTE	
ANA Mª ALVAREZ ARMESTO	SECRETARIA	
CÉSAR BLANCO GÓMEZ	TESORERO	
JESÚS ÁNGEL BERRIDE LÓPEZ	VOCAL	
ROSA MARÍA GIL FERNÁNDEZ	VOCAL	
PATRICIA GUISANDE ALONSO	VOCAL	
JOSÉ ANTONIO SOTO CELIMENDIZ	VOCAL	
LUIS ROMUALDO ANTON LOJO MONTOJO	VOCAL	
PAULA PICHEL PICHEL	VOCAL	

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global



Auditoria & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing